



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO DE TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 03 de marzo de 2021

3º REUNIÓN

2º SESIÓN ORDINARIA

T1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- CAUSARANO, ÁNGEL.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO- CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- MADILE, DARÍO HECTOR - HERRERA, ROSA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a tres días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo horas 16:30', dice él:

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, siendo horas 16:30 y existiendo quórum legal, se declara abierta la **2º SESIÓN ORDINARIA** correspondiente al año 2021.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Invito a los concejales **JORGE ALFONSO ALTAMIRANO** y **FERNANDO ANDRÉS RUARTE**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **JORGE ALFONSO ALTAMIRANO** y **FERNANDO ANDRÉS RUARTE**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a notas enviadas por los señores concejales.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Salta, 03 de marzo de 2021

Al señor
Presidente del Concejo Deliberante
de la ciudad de Salta
S _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de solicitarle licencia por razones de salud para la sesión prevista para el 3 de marzo.
Motiva este pedido el que todavía me encuentro cumpliendo el aislamiento obligatorio por covid-19.

Sin otro particular, atentamente.

ROSA HERRERA
Concejal

.-.-.-.

Salta, 03 de marzo de 2021

Al señor
Presidente del Concejo Deliberante
de la ciudad de Salta
De mi consideración

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle justifique mi inasistencia a la sesión ordinaria a realizarse en el día de la fecha.

Motiva mi solicitud la necesidad de atender una situación delicada de salud de mi madre, ante una caída se fracturó y estamos en la gestión para su pronta atención y cirugía.
Atentamente.

JOSÉ MIGUEL GAUFFÍN
Concejal

.*.*.*.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. "Compañeros concejales, al igual que hace un año nos reunimos nuevamente atravesados por expectativas, ilusiones, confianza y muchas ganas de continuar trabajando por nuestra razón de ser los vecinos y vecinas de esta ciudad, este ha sido el norte y el motor de empuje nuestro, aunque la pandemia nos sorprendió y nos obligó a modificar nuestra vida cotidiana, no nos anuló, sino todo al contrario, nos propusimos continuar sesionando y presentando proyectos para el bien de nuestra ciudad, más allá de diferencias políticas y con la certeza que de esa forma honramos el voto de confianza que esta ciudad nos dio en el 2019, hemos estado trabajando.

Todo este proceso termina de tomar forma con el rol del Ejecutivo Municipal, ya que como lo manda la Carta Municipal **somos un cogobierno**. Como saben, no hemos empezado bien -durante el 2020-, hubieron ausencias del Ejecutivo en términos institucionales, políticos y hasta en términos físicos.

Deseo de corazón que los plantones a reuniones, los malos entendidos y la visión absolutista del Ejecutivo Municipal encabezado por la intendenta Romero sean cosas del pasado. Es difícil construir con tantas piedras en el camino.

-Ingresa al recinto la concejal Arroyo-

El año pasado desde este Concejo se impulsaron muchísimas obras y eso contrasta con una inacción municipal que caracterizó al primer semestre. Las improvisaciones derivaron en pliegos apurados y contratos de servicios que son carísimos y que aún hoy no terminan de arrancar, así como en obras que no duraron más allá de su inauguración.

La falta de transparencia y claridad tampoco viene siendo un estandarte municipal y la falta de claridad política encuentra apoyo en una falta de comunicación fluida y honesta entre el Concejo y la Municipalidad.

Además, la falta de visión comunitaria para pensar y hacer política derivó en la tristísima celebre bisisenda, una obra muy cuestionada por la ciudadanía, la cual argumentó que hay muchas prioridades que requieren atención urgente.

Señor Presidente, el lunes pasado la intendenta mencionó mucho en su discurso la palabra *empatía*, un elemento fundamental para cualquier persona afectada a la función pública. Si su intención es hacer de la empatía un pilar de gobierno, creo que va a tener que pensar más en los sectores que a causa de sus acciones e inacciones se



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

encuentran perjudicados y movilizar a su gabinete para hacer de esta ciudad, una ciudad más inclusiva, más segura. Por...

T2sq.-

-Ingresa al recinto la concejal Fonseca-

...Por ejemplo, uno de los tantos, las personas discapacitadas, tienen rampas obstruidas por una obra que es más un capricho que una necesidad.

La empatía, al igual que todas las palabras cobra sentido cuando se hacen realidad en la calle. Por eso, espero que este año haya mucho más contacto sincero desde el municipio con los vecinos, sin tanta escena armada para las redes sociales.

También, espero señor Presidente, que haya mayor diálogo y fundamentalmente, mayor transparencia en la gestión, repito, mayor transparencia en la gestión.

El año pasado, nos vimos en la necesidad de tener que aumentar el importe de las multas a los Pedidos de Informes que no son respondidos porque se hizo costumbre eso, estas situaciones que no nos conducen a nada y que entorpecen el funcionamiento de las instituciones.

Confío mucho en que este año y con el apoyo sostenido del gobierno nacional de Alberto Fernández saldremos adelante.

El Frente de Todos está acompañando a nuestro municipio con diversos programas, financiando múltiples obras para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad y por supuesto, está cumpliendo con la campaña de vacunación.

Los desafíos de este año son mayores de cara hacia lo que será la post pandemia, pero el compromiso con los salteños es mucho más grande aún.

Hagamos de la empatía la transparencia y la unidad, los mandatos políticos para este 2021". Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Gracias señora concejal, le recuerdo que siempre para leer tiene que pedir autorización.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

En primer orden de ideas, nobleza obliga, quiero felicitar al **club de Gimnasia y Tiro** por el gran logro que tuvo en salir campeón, ascender a una categoría competitiva. Estos logros los tenemos que destacar porque engrandecen a nuestra provincia y por supuesto, motivar a todos los clubes salteños y a los que se dedican al fútbol a que sigan creciendo y sigan llevando ese lindo deporte a los niños de nuestra ciudad y de nuestra provincia.

Por otro lado, se acerca el **8 de marzo Mes de la Mujer** y que lamentablemente, comienza otro año donde seguimos llorando víctimas y donde seguimos viendo muchísima violencia, muchísimo maltrato y sobre todo seguimos teniendo y siendo una sociedad que no es equitativa, quizás no es un mensaje, sino una reflexión.

El día de la mujer tendría que ser todos los días, el día de no tolerar la violencia, tiene que ser todos los días.

Como joven, político, como hijo, como esposo, no tengo hermanas, pero también como amigo de mujeres, tenemos que soñar y luchar día a día para tener una sociedad que verdaderamente no naturalice lo que lamentablemente tenemos como sociedad, tenemos que hacer un *clic* mental muy fuerte para cambiar la triste realidad en relación a la violencia de género, a la violencia contra la mujer.

En otro orden de ideas, y para no alargar mi alocución el día lunes escuchamos un **discurso en relación a obras**, en relación a lo que se estaba haciendo, a lo que se iba hacer.

He tenido la oportunidad en el día de ayer de visitar nuevamente el barrio 17 de Octubre por citar un ejemplo, había obras que se estaban llevando adelante, pero falta muchísimo por hacer y espero que no sea para la foto, para el discurso o para las redes sociales y se continúe. Porque hay muchos salteños ilusionados con las obras prometidas y con lo que incluso, propios vecinos por pedidos de los concejales fueron agregados al presupuesto 2021 allá en diciembre y que tienen esa esperanza que se haga realidad, pero se tiene que hacer la crítica constructiva. He...

T3mm.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

...He podido también ver y no hay que echarle la culpa solamente a la lluvia que muchísimas pequeñas obras, bacheos, enripiados nuevos o se están lavando o se están volviendo a romper.

Hay un famoso dicho que incluso me lo decía mi abuelita siempre, "las cosas mal hechas se hacen dos veces o más". En este caso, decirles, pedirles, recomendarles que las cosas que se hagan no se hagan a las apuradas porque hay que hacerlas rápido, porque hay que mostrar que se está ejecutando algo o porque se acercan las elecciones; lo hagamos de calidad. Si se tiene que frenar un poquito más de tiempo, el salteño lo va a saber entender, pero que dure, que sea de la calidad verdadera que merece el salteño, que merecemos los ciudadanos.

No vale la pena hacer cantidad si la calidad es mala o va a durar poco. Me quedo con esa frase que hay que aplicarla no sólo en las cuestiones de obra pública, en todos los ámbitos de la vida, "las cosas que se hacen mal, se hacen dos veces". Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente. Hoy 3 de marzo es el **Día Internacional de la Audición**. Trae a colación a que la Organización Mundial de la Salud detectó que el 60% de la población padece de este mal funcionamiento del sistema ótico, y que en ese 60% la mayor cantidad son niños, parte de nuestro futuro.

Entonces, lo que ellos piden es que hagamos concientización y que evitemos que esta pérdida de audición crezca.

En otro orden de ideas, como presidenta de la Comisión de Salud, quiero agradecer a cada uno de los miembros de la comisión porque a pesar de haber sido un año muy difícil el 2020 y haber trabajado en medio de una pandemia que nunca lo esperamos, hemos seguido trabajando por nuestros vecinos, hemos dejado familias, sabemos que los miedos también han estado, pero eso no fue un impedimento, lo hicimos por la gente, porque sabemos que necesitan que trabajemos para ellos y que busquemos una Salta mejor para todos.

Que este año sea mucho mejor para todos, que trabajemos coordinadamente y reconocer al gobierno provincial y municipal por el trabajo que han desarrollado y vienen desarrollando dentro de la pandemia. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, Presidente. Simplemente, saludar a todos los compañeros concejales, da mucha felicidad poder estar sesionando y de esta forma presencial, roguemos que la pandemia nos permita seguir haciéndolo de esta manera que se disfruta mucho más.

La verdad que hemos trabajado, hemos encontrado la forma de hacerlo el año pasado frente al desafío que planteó la pandemia en la modalidad virtual. Hemos sido el segundo Cuerpo que lo ha hecho a nivel país y sinceramente, quiero enviar un saludo enorme a los vecinos que durante estos últimos meses hemos estado trabajando arduamente, no estábamos en sesiones ordinarias, el transcurso del año legislativo estaba en receso, y la verdad que los vecinos son quienes te van marcando, si se quiere el camino, te van guiando sobre lo que en su barrio, en su cuadra necesitan, en sus familias están precisando.

Durante este periodo entre diciembre, enero, febrero, agradecerles la iniciativa que a través de notificaciones firmadas por cada uno de ellos hacíamos llegar inquietudes al Ejecutivo Municipal, a la gente de Aguas del Norte y a muchos otros sectores que de manera muy empática nos han permitido lograr soluciones que los vecinos necesitaban. Desde...

T4sq.-

...Desde el bloque Yo Participo hemos transitado este año de experiencia, de trabajo, un año, que repito, no ha sido fácil, ha sido de un desafío enorme donde las expectativas quizás al principio se veían un poco difuminadas por la presencia de la pandemia, pero en este grupo de trabajo, han aparecido grandes oportunidades de aprendizaje.

Se aprende constantemente de quienes más saben, se trata de aplicar lo que uno aprende y de verdad que cuando uno tiene presente la bandera de representar a la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

gente en este lugar se hace con una felicidad inmensa, no me gusta usar mucho la palabra orgullo, sino la palabra felicidad.

Tenemos una ciudad maravillosa, que este 2021 nos dé la oportunidad de trabajar en equipo, que de este Cuerpo surjan propuestas superadoras, anhelo que haya debates enriquecedores, esos de los cuales te puedes ir enojado o feliz, pero con la idea de que aprendiste algo.

Por un 2021 maravilloso, que seguramente también no vamos a negar el hecho de que es un año electoral, pero que eso no opaque la tarea legislativa que tenemos que llevar adelante para representar a los salteños.

Permítame Presidente, quiero cursar la invitación a la gente que visite las redes sociales del Concejo Deliberante, que visite sus páginas oficiales y se permita interiorizarse sobre la tarea que se realiza durante la semana, la tarea loable que hacen hombres y mujeres constantemente.

En mi caso que estoy hablando, quizás en este poco tiempo uno está como obnubilado con muchas cosas que le toca ver, que le toca vivir, que nos toca escuchar, pero lo importante es no perder la pasión y creo yo que la gente necesita sentirse identificada por cada uno de los que los representamos y nos han asignado ese lugar para hacerlo.

Invitarlos, de verdad a que trabajemos juntos en el desarrollo de un año, realmente para el recuerdo. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SR. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En una primera instancia, recordar que el próximo 8 de marzo es **el Día Internacional de la Mujer**, una fecha que fue instituida hace muchos años atrás y que a medida que pasan los años en nuestro país y en nuestra querida Salta toma un tinte especial.

El día de mañana tenemos reunión de Comisión de la Mujer, que la integran la concejal Rosa Herrera que le deseo una rápida recuperación, la concejal Pontussi, Frida Fonseca, la vicepresidenta de este Cuerpo Laura García y vamos a estar trabajando en una agenda muy importante para llevar adelante durante el año y también, durante lo que es el mes de la mujer.

Sabemos que iniciamos estas sesiones un día miércoles siendo que el día lunes tuvimos el inicio y con un solo día de reunión de comisiones, así que seguramente en la próxima sesión tendremos un orden del día mucho más abultado por cuestiones obvias.

Pero, quiero referirme a lo que estamos viviendo durante este año 2021, un año muy triste. Un año con cifras donde según el Observatorio Lucía Pérez hubo 59 femicidios hasta el 21 de febrero, según el movimiento Ni una Menos que estima en 48, lo cierto, es que los números se mantienen constantes y esto es lo grave.

Realmente, necesitamos entre tantas cosas que se cree un Sistema Único de Registros de Denuncias por Violencia de Género. Una...

T5mm.-

...Una mujer denuncia 1, 2, 5, 10, 20 veces y no hay un registro único, no hay un seguimiento único ni en la provincia ni a nivel nacional, ni de manera federal. Leemos titulares que nos dicen "brutal femicidio, asesinato a puñaladas, acoso, violación, muerte". Ya casi hasta como naturalizado por los medios de comunicación.

Los nombres de este año como los de Úrsula, Guadalupe, Ivana. Úrsula una joven de 18 años que fue asesinada un 8 de febrero por 15 puñaladas con un cuchillo de carnicero por su ex pareja, un policía que tenía antecedentes psiquiátricos. Lo peor de todo por ejemplo, entre tantos ejemplos que existen en el femicidio de Guadalupe Curual de 21 años, madre de una niña de un año, que también fue asesinada por su ex pareja y que además esa ex pareja tenía dos restricciones perimetrales, la había amenazado de muerte 48 horas antes.

Por lo tanto, la Justicia, señor Presidente, la presencia del Estado, la agilización en el trámite judicial, policial, la contención, no están funcionando.

Podemos tener muchas áreas en el gobierno, pero si realmente no se comienza a trabajar en una política y lo voy a seguir repitiendo y lo hice durante el año anterior, en donde siempre la mujer tiene que cargar con la restricción. Y al hombre violento que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

tiene tantas denuncias, ni siquiera tiene una pulsera de prohibición de acercamiento, seguimos generando más violencia. El Estado sigue generando más violencia.

Violencia es cuando se llega a los circuitos institucionales, que las mujeres no sólo piden y las familias, porque también hay muchos hombres en esta lucha, hijos, hermanos, padres, familiares, que no sólo se pide la penalización sino la reparación y la condena de los femicidas cuando ya están muertas.

Las mujeres, señor Presidente, lo que queremos es una vida libre de violencia. Quiero detenerme en lo que pasa en Salta que es muy grave, de la misma manera que pasa en otras provincias, hemos visto el debate del aborto, seguimos y me sigo preguntando qué pasa con la **educación sexual integral** en las escuelas.

Vivimos en una sociedad que mira para otro lado, una sociedad que se etiqueta en algunos sectores como conservadora, con conservadora, y que relaciona la educación sexual integral como ideología de género, negándose desde el Ministerio de Educación que desde hace tantos años y distintos sectores, negando la educación sexual integral, negando implementarla.

Y esto es un tema que nos preocupa, nos preocupa también por la cantidad de jóvenes que tienen embarazos no deseados, que no tienen contención, la posibilidad de educación, no solamente en las escuelas, sino en sus hogares, más en una provincia, una ciudad donde la pobreza nos golpea tan fuerte, que por lo tanto, es muy difícil poder implementar una educación si el Estado no se pone firme.

Le pido al Ministerio de Educación que implemente la educación sexual integral en las escuelas. Le pido al segmento judicial que trabaje en un registro único de denuncias y también, que se trabaje en medidas de protección que no solamente deben ser responsabilidad de las mujeres.

La lucha es nacional, la tenemos que llevar cada uno de nosotros, desde nuestro trabajo, nuestras bancas, desde nuestros hogares, desde la educación de nuestros niños.

Pero, lo que quiero decir aquí es que el 8 de marzo vamos a realizar en este Concejo Deliberante de forma coordinada con la Comisión de la Mujer lo que venimos haciendo todos los años, destacando mujeres que son destacadas, valga la redundancia, en la ciudad de Salta. Porque...

T6sq.-

...Porque todavía en esta sociedad es muy difícil que una mujer gane lo mismo que un hombre, que una mujer se destaque en ciertos ámbitos, porque es un gran esfuerzo, sacrificio y vamos estar trabajando en ello.

A eso me quería referir en el día de hoy, señor Presidente, ¡Ni Una Menos! Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, destacar que estamos atravesando la **primera sesión ordinaria del año**, ojalá y es mi anhelo que este año este recinto pueda albergarnos en la presencialidad, creo que es insustituible la presencialidad.

Me parece muy valioso y muy importante que, gracias a las medidas que se han tomado desde el gobierno de la provincia en consenso y consonancia con el gobierno nacional, hoy tengamos en Salta la oportunidad de comenzar estas sesiones legislativas en este Concejo Deliberante que realmente se plantea el desafío de estar cada vez más cerca de los vecinos.

Que hayamos podido **iniciar el periodo lectivo** con clases presenciales lo que sin dudas redundará en un beneficio importantísimo para nuestros adolescentes, para nuestros jóvenes, para nuestros niños que han podido volver a reinserirse en el sector educativo cada uno en sus escuelas, en sus colegios.

La verdad, que la alegría y la felicidad de los que tenemos hijos en edad escolar, es impresionante ver a los chicos que vuelven a tomar contacto con sus compañeros, con sus docentes.

En este caso transmitirle por mi parte al gobernador de la provincia, al doctor Gustavo Sáenz, al ministro de Educación de la provincia el doctor Matías Cánepa, mi mayor reconocimiento por todo el esfuerzo que han hecho para lograr que hoy nuestros niños y adolescentes estén en las escuelas y que ha significado que Salta tenga la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

paritaria más alta del país con un 40,5% de incremento. Que ha permitido que nuestros docentes, que realmente los quiero reconocer como uno de los sectores fundamentales para el desarrollo de nuestros adolescentes y niños, puedan hoy estar en las aulas proveyendo ese derecho humano tan importante que es la educación.

Así que, mis felicitaciones por cómo se ha manejado la paritaria provincial docente, para el ministro Matías Cánepa, ex presidente de este Cuerpo, para el gobernador de la provincia y para todo el sector docente que puso por delante la educación y el derecho de los niños y adolescentes a los intereses que por ahí uno ve en otros sectores.

La verdad que ha sido un día muy importante, una semana muy valiosa después de casi un año en que no podíamos llevar adelante las clases presenciales y hoy tenerlas en pleno funcionamiento, es para destacar.

Por otro lado, señor Presidente, quiero en esta manifestación referirme a un tema de una gravedad inusitada, es una situación que realmente me preocupa como concejal de la ciudad de Salta, nos debe comprometer a todos los ciudadanos y además, debe llamar la atención con contundencia a las autoridades que están a cargo de los espacios de la seguridad social. A la...

T7js.-

...A la fecha en una situación todavía de presencia de la pandemia uno entiende claramente que la dificultad en la atención de la presencialidad es real y quizás, son los adultos mayores quienes están en mayor riesgo frente a este virus tremendo que todavía nos azota como sociedad. Pero también es real, señor Presidente, que la falta de atención presencial, la falta de provisión de turnos por parte de la **Administración Nacional de la Seguridad Social, Anses** puntualmente, está provocando la indefensión de miles de adultos mayores en nuestra provincia y en el país entero.

Hoy por hoy Anses no tiene atención presencial, los trámites no se proveen a través de atención espontánea en las oficinas, solamente se proveen a través de los turnos que la Administración Nacional de la Seguridad Social expide en forma virtual.

Lamentablemente, la realidad indica que son escasos los turnos que se pueden lograr para acceder a las múltiples prestaciones de la seguridad social que nuestros adultos mayores necesitan para llevar una vida digna. Estamos hablando de derechos básicos fundamentales para la calidad de vida del adulto mayor, como son aquellos trámites para la provisión, el inicio de los trámites jubilatorios; para la provisión del beneficio prestacional de la jubilación; para el inicio de los trámites por pensión por fallecimiento.

Situaciones tremendamente críticas que lamentablemente van deteriorando no solamente la calidad económica en la vida de los jubilados y pensionados o de aquellas personas que todavía no se han logrado jubilar y no han logrado tener acceso a la pensión por fallecimiento, precisamente porque la falta de turnos en el Anses provoca que no se puedan iniciar los trámites.

Hay muchas dificultades en Anses, señor Presidente, las denuncias son reiteradas y lo digo porque muchos jubilados y pensionados se han comunicado con quien les habla, incluso presidentes de espacios que contienen a jubilados y pensionados, manifestando la crítica situación de personas que no han logrado acceder a un turno para iniciar su trámite jubilatorio o de pensión. A esto se suma, que cuando los atienden, y este es el reclamo también que me plantean muchas personas, los operadores de Anses no se identifican y tienen capacidad para cerrar los trámites.

Entonces la situación, y la expongo con la crudeza que está planteada a nivel social, de nuestros adultos mayores que tienen que gestionar una pensión, que tienen que acceder a un beneficio jubilatorio hoy, es tremendamente crítica.

Ya la demora en el inicio del trámite jubilatorio o de pensión provoca un daño económico en los magros haberes jubilatorios que sabemos que perciben nuestros adultos mayores. Y quienes tienen el derecho de jubilarse, que van a querer obtener un turno en el Anses y que no lo pueden lograr, van a ver afectado más esos beneficios económicos, porque sabemos que la fecha de inicio del trámite es la que determina la retroactividad, el retroactivo desde el cual se paga el beneficio prestacional o previsional en este caso.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

Creo que estamos hablando de un colectivo tremendamente vulnerable, señor Presidente. Entendemos que la situación es compleja, pero ya ha pasado un año de pandemia y me parece que es absolutamente justificado hacer el reclamo.

Los números indican que el 50% de jubilaciones se han otorgado durante este año de pandemia en relación al promedio anual de los años anteriores. Un dato nacional explica que el año pasado solamente se proveyó positivamente 115.196 beneficios previsionales. Mientras que el promedio anual de los años anteriores fue de 237.125. Es decir, que estamos hablando de que el año pasado se jubiló la mitad de la cantidad de personas que habitualmente y durante los últimos años accedió al beneficio previsional. Señor...

T8mia.-

...Señor Presidente, la ley N° 27.360, ley que plantea al protección de los derechos humanos de los ancianos, habla claramente del derecho a la vida., del derecho a la dignidad en la vejez, de la independencia y la autonomía de las personas adultas mayores, de la capacidad del adulto mayor para tomar decisiones y desarrollar una vida autónoma e independiente, del derecho a la seguridad social, a la salud y a su propia economía, y lamentablemente estos derechos, cuando no se logra acceder a una pensión por fallecimiento o una jubilación, se ven tremendamente vulnerados.

Quiero tomar licencia en este momento, señor Presidente, para contar y exponer la situación de una persona, un joven, que perdió a su padre por covid-19. Como consecuencia de la enfermedad, su madre quedó con graves secuelas en su salud mental, y luego de muchos meses de haber sucedido esto, todavía no puede lograr el turno para gestionar la pensión por fallecimiento.

Es una persona que me está planteando la necesidad urgente de que trabajemos en conjunto para que el Anses regularice y revitalice, no solamente los turnos sino la actividad presencial.

Me parece que es un tema que merece la urgencia, por eso lo he planteado a través de un proyecto de resolución, sobre tablas. El planteo es intimar al Anses, a la Agencia de Seguridad Social a que regularice esta situación, a que facilite el acceso a los turnos.

Hoy se están entregando cuatro turnos por día, en Salta únicamente. Imagínese la situación de la persona cuyo familiar directo ha fallecido, su esposo/a y que hace meses no puede contar con la pensión por fallecimiento. Ni que hablar de los que necesitan jubilarse y no lo pueden hacer.

Este es el motivo de mi manifestación, invito a mis pares a que acompañen, oportunamente, la tabla.

Intimemos a que se normalice la situación de la seguridad social en nuestra provincia, y acompañemos de esa manera el derecho, la protección y la garantía del ejercicio de los derechos de nuestros ancianos, que sin duda, son el sector más golpeado por esta pandemia. Muchas gracias, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchísimas gracias, señor Presidente. La verdad que también, hacer homenaje en este mes que es muy importante, a todas aquellas mujeres que ya no están y las que seguimos luchando para que la **violencia de género** termine.

Ya hace más de un siglo, 129 mujeres fallecieron incendiadas en una fábrica de Nueva York por una huelga para poder pelear por sus derechos, el derecho que hoy todavía seguimos luchando y seguimos juntas.

La verdad que es muy fuerte hablar de este tema, porque ya más de un siglo y aún siguen pasando este tipo de situaciones donde nosotras somos víctimas todos los días de este tipo de hechos aberrantes, que destruyen la familia, destruyen la sociedad, y creo que es importante empezar a hablar, como decía mi compañera Romina Arroyo, no solo de la contención que necesitan las mujeres, sino también de la política, de protección a estas mujeres a través de perseguir al agresor.

Creo que es importante empezar a parar al agresor, ponerle límites, y esto va a comenzar a terminar cuando empecemos a darles sanciones a estos agresores.

Porque si hay algo que no se hace, es que no se los persigue. Nosotras vivimos con miedo. El botón antipánico que no nos salva absolutamente de nada, porque



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

lamentablemente las mujeres siguen perdiendo la vida. Creo que es necesario que desde nuestras bancas, empezar a defender los derechos de estas mujeres. Esta...

T9js.-

...Esta semana hubo una repercusión de una jovencita que esta pasándola realmente mal aquí en Salta Capital, creo que todos conocimos, a través de las redes la situación de una persona que hacia desfiles en nuestra provincia y muchas de sus alumnas sufrieron abuso. Creo que no estamos ajenos a esta situación, creo que es necesario comenzar a hacer justicia y nosotros como concejales también pedirla.

Ya se hicieron varias denuncias, estamos junto a las víctimas de este acosador, abusador, violador como quieran llamarlo y es necesario, como dije, perseguir y hacer justicia. Creo que es la única manera de que los femicidios terminen y acaben, es importante que sepan estas mujeres que no están solas, que vamos a seguir peleando y luchando para que dejen de matarnos, para que terminen estos actos que realmente nos quitan la vida.

Así que, quiero acompañar a Sabrina Jerez en esta lucha, no estás sola. Y que las mujeres no tengan miedo de contar, decir y hablar, porque muchas de ellas no querían publicar sus nombres por miedo a que esta persona tenga contactos en la política. No tengan miedo, porque vamos a seguir pidiendo justicia ya sea que los de arriba estén o tengan contacto con el poder o quien fuera, no las vamos a dejar solas, se va a hacer justicia y este tipo tiene que pagar todo lo que le hizo a estas mujeres.

Creo que es sumamente importante que nosotros como ciudadanos empecemos a defender los derechos de la mujer, no solamente con la contención sino con los actos. También, es algo que remarqué el otro día, el Polo integral de la Mujer tiene que estar las 24 horas con gente capacitada para tomar la denuncia, mandamos a tres mujeres y salieron sin respuestas.

Entonces, estas mujeres no se animan a volver a hacer la denuncia, hacen que vayan, que vuelvan, que vayan a otra comisaria, así las tienen y realmente pierden las ganas de que se haga justicia.

Entonces, creo que es necesario comenzar a ajustar estos pequeños actos a estos tipos que nos siguen quitando la vida. La verdad que estoy medio nerviosa, porque es muy fuerte hablar de este tema. Y decirle a Sabrina que estamos con ella y que la vamos a acompañar. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Le cedo la palabra, antes de hacer mi oratoria en manifestación, a la concejal Romina Arroyo que está pidiendo la palabra.

SRA. ARROYO.- Gracias compañero.

Ya tomé la palabra, pero quería referirme a una cuestión muy pequeña. Escuchando a la concejal, lo del **Polo de las Mujeres** es muy cierto y lo hemos dicho en sesiones anteriores ¡La mayor cantidad de casos de violencia de género son durante la noche! Particularmente me pasó de ir a las ocho de la noche al Polo y que esté cerrado.

Entonces, empecemos desde el Estado a dar respuestas como corresponden en los momentos oportunos y como corresponde. Eso es algo que también vamos a trabajar desde la comisión, es lo que quería agregar, que apoyo totalmente y comparto.

Una cuestión pequeña que me olvidé de decir y es desear una pronta recuperación al Presidente del Concejo Deliberante, Darío Madile, que está atravesando por un muy mal momento como muchos salteños por el covid, él y toda su familia.

También solicitarle a la Municipalidad que esté pendiente de trabajar en los distintos baches y pedidos de los vecinos. Me transmitía una vecina del barrio Palermo I, la calle 426 por donde circula el colectivo, que por favor los funcionarios arreglen esa calle porque es totalmente peligrosa.

Esa era una pequeña acotación que quería hacer. Les agradezco a mis pares por permitirme tomar la palabra nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

Saludo a todos los presentes, desearle un **prospero año legislativo 2021** no solamente a los que representan la banca, sino también por supuesto a todo el personal del Concejo Deliberante, porque coactuamos con ellos y es muy importante que ellos también estén bien de salud para poder avanzar en esta política de Estado.

La manifestación la voy a dirigir en dos temas muy importantes. Creo que ya se adquirió una experiencia en el tema de ser víctima que fue lo que nos llevó este covid 2019, identificado así mundialmente el cual se ha cumplido un año en nuestro país de esta situación. Nos ha tocado perder personas muy cercanas, amigos, compañeros, algunos familiares, en este tipo de situación. Resaltar...

T10mia.-

...Resaltar eso, tenemos que seguir incentivando la higiene, que es una de las herramientas principales. Velar porque esta vacuna que han generado los distintos países para poder acompañar a la humanidad, también tenga el efecto que requiere, justamente la acción contra la pandemia y pueda generar los espacios que hoy estamos transitando.

Hay una pandemia que siempre la hemos destacado desde que estamos en esta banca, y que es la **siniestralidad vial**.

A la fecha, en este 2021, ya tenemos 25 víctimas fatales, el día de ayer a la mañana fue impactante, 6:45 de la madrugada, en avenida Paraguay, uno de los puntos negros que tenemos en nuestra ciudad, se ha cobrado la vida de una persona de 58 años.

Dentro de esto quiero resaltar un trabajo, no solo del municipio, que lo ha anunciado la señora intendenta en el discurso del día lunes. Le ha dedicado más de diez o quince minutos a la temática de la siniestralidad vial, no solamente en mención de las víctimas, sino también de las personas lesionadas. Pero también ha mencionado una obra pública que la podemos ver, es la ampliación del puente del barrio Santa Lucia, la ampliación del puente del barrio San José. La semaforización, que nosotros la pudimos tratar también durante el año 2020 en el presupuesto. Hemos visto que se pusieron distintos semáforos de última generación, si se puede decir en estos casos, si bien falta mucho, pero es una obra.

Lo que va a ser el nuevo nudo de rotonda, en la avenida Tavella, en el ingreso al barrio San Remo, un pedido de muchísimos años, que también es un punto negro y seguramente en las estadísticas lamentablemente van a encontrar muchas víctimas fatales.

En el día de hoy también, a nivel provincia, hemos tenido una muy buena noticia, Vialidad de la provincia anunció que prontamente se va a llamar a licitación privada, en este caso, para la construcción del bajo nivel de lo que es la rotonda del colegio San Pablo, es la ruta 28 que va a San Lorenzo, desde San Cayetano. También, lo que va a ser la circunvalación noroeste que pueda unir ese nudo hasta la avenida Patrón Costa.

Eso es obra pública también, es de la provincia, tiene que ver con la seguridad vial, y también tiene que ver con una gestión provincial, porque esto va más allá de lo que podamos ver, de estos pasos nivel bajo, de la rotonda San Pablo o la circunvalación de la zona oeste que uniría inclusive todo lo que es el nudo para la Ciudad Judicial, las universidades tanto pública como privada, sino que también va acompañado de lo que a futuro sería, en este caso lo que anuncio el gobernador con el gobierno nacional, que es la playa de transferencia en la localidad de General Güemes, que también viene con el Paso de Sico, la salida al pacífico por el norte.

Esos son los grandes proyectos que yo creo que nuestro gobernador también tiene en vista y hacen a la seguridad vial, hacen al tránsito, porque estos nudos, estas inversiones en lo que se refiere a rutas provinciales, nacionales, la playa de transferencia van a evitar que aquellos camiones de alto porte ingresen al ejido de la Capital.

Hay que tener una mente abierta para ver esto y entender que tanto el municipio, que hace su obra pública, el gobierno de la provincia también lo hace. Inclusive, destacar que el gobierno de la provincia ya ha puesto en marcha lo que va a ser la ampliación del hospital tan grande que tenemos aquí de emergencia, que es el hospital San Bernardo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

Teniendo una visión de futuro que Salta va creciendo, no solo en el ámbito de la provincia, sino por supuesto en nuestra ciudad Capital y requiere de esa inversión en el hospital San Bernardo.

Así que, creo que hay que destacar, son a futuro muchas obras que hay que acompañar a estos gobiernos tanto municipal como provincial para que tengamos una mejor calidad de vida. La...

T11js.-

...La incidencia del tránsito causa víctimas fatales, causa serias lesiones, deja a muchas familias en duelo, así como lo ha dejado el covid 2019.

Tal vez todos nos quedamos con el título del día de ayer, falleció una persona de 58 años, pero seguramente era un padre, seguramente era un hijo, tenía hermanos, primos, abuelas, tíos, amigos. Entonces, es un duelo que está pasando la familia y tenemos que saber acompañar. Por supuesto, hace falta muchísima más obras pública.

En este mes, señor Presidente, como lo han mencionado ya los concejales preopinantes, desde la banca por supuesto acompañamos lo que va a ser el 8 de marzo, el **Día Internacional de la Mujer**. No nos quedemos solamente con el tema del femicidio, de la violencia, porque el Día Internacional de la Mujer destaca sobre todo ese espacio que ha buscado la mujer por años en hacer valer sus derechos.

Simplemente decirle como hombre, que uno extraña a la madre, porque ya no la tengo, mujer; valoro a mi esposa ya hace más de 25 años que estamos juntos, le agradezco también por los hijos que me ha dado y por supuesto, a todas las mujeres que están aquí.

Siempre se dice que detrás de un gran hombre, hay una gran mujer. Detrás de una gran mujer también hay un gran hombre. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar este momento de manifestación para expresar un tema de obra pública municipal y también puede ser provincial, que no está siendo atendido; es concretamente donde se habían asentado en ampliación Parque la Vega.

Este asentamiento terminó hace más de dos meses, todas las familias se retiraron, pero quedó este espacio de más de una hectárea totalmente sucio. Los vecinos del barrio San Calixto, Scalabrini Ortiz, Pablo Saravia, San Remo, Circulo I, Circulo II, Don Santiago y hasta el barrio San Nicolás me hicieron llegar su reclamo. Porque este espacio, además de tener basura que dejaron las personas que estaban asentadas, tiene hasta el momento 25 letrinas abiertas y con las lluvias que tuvimos durante estos dos meses lamentablemente se han rebalsado y esto hace que el agua con materia fecal corra en las distintas calles de los distintos barrios, con lo que está afectando a la salud de los vecinos.

Lamentablemente, me llegué a hablar en la provincia con el señor Carral de Bienes del Estado y la respuesta fue: "deja que el pasto crezca y ya va a tapar la basura". Pero no tiene en cuenta que alrededor de este espacio verde viven más de veinte mil personas, que se ven afectadas por esta desidia de los funcionarios tanto provinciales como municipales. Porque también hablé en el municipio con la señora Vega para la limpieza de este predio y lo único que hicieron fue entrar, juntar un poco, una parte de la basura amontonarla y hoy en día toda esta basura se está desparramando por el viento, por la lluvia a través de los distintos barrios.

Sin mencionar que hoy en día también el pasto esta a más de un metro de altura, con lo que hace que los vecinos se quejen día a día porque ahí ya podríamos hacer un espacio verde o también una cancha de fútbol para recreación de los chicos de los distintos barrios que están alrededor de este espacio verde.

Lamentablemente, ni los funcionarios provinciales, ni los funcionarios municipales están atendiendo al **requerimiento de los vecinos de la zona sur**. Gracias, señor Presidente.

T12mia.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente. Primero que nada felicitar a todo el Cuerpo por el trabajo que hicimos el año pasado y que haremos este año, estoy seguro que el compromiso sigue vigente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

Darles fuerza a nuestro Presidente y a todas las familias que padecen covid. Estamos en esta crisis, aprovecho para pedirle permiso para poder leer también.

-Asentimiento-

No solo fue por el coronavirus, sino por los **cuatro años de pandemia macrista**, como le decimos a toda la desfinanciación del sistema de salud en la que nos vimos, al Estado saqueado como hizo mención nuestro presidente de la Nación, Alberto Fernández en su discurso inicial.

Es importante analizar el discurso del presidente, y destacar el inicio de acciones judiciales en contra de los que pidieron una fraudulenta deuda externa que nos termina embarrando a todos los salteños y a todos los argentinos.

Estoy seguro que los responsables terminaran presos, como los militares de la época más nefasta de nuestro país.

Este manejo irresponsable del Estado nos da la doble tarea de poner el mayor esfuerzo para tener un Estado que pueda amparar a todos y todas. Es por eso que me comuniqué con las **autoridades del Anses**, ya que está referido con el tema que puso en mesa la compañera Frida Fonseca, y manifesté mi preocupación por la atención de esas jubilaciones y pensiones que están demorando.

La dificultad de atención presencial es lo que más afecta a esta circulación del sistema y hay muchos trabajadores que lo están haciendo en forma remota, con todas las dificultades que ustedes ya saben y sabemos lo que eso implica.

Si bien entiendo, este Concejo no puede intimar a un organismo nacional, desde nuestra banca, y en nombre del Frente de Todos, y de mi compañera de bancada también, estamos poniendo todo el esfuerzo para que esta situación se pueda mejorar.

Por otro lado, compartir toda la lucha y el apoyo para las compañeras que están luchando contra la violencia patriarcal y de nuestro sistema. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMINARANO.- Muchas gracias, señor Presidente. En esta manifestación quería exponer la celebración que implica el **inicio de clases** en los distintos ciclos lectivos.

También destacar el trabajo de los maestros, Cuerpo docente. Invitar a los padres a que sigan resguardando a los chicos en el inicio de clases, que se respeten los protocolos en cada uno de los establecimientos educativos.

Recordar que la pandemia no pasó. Convocar también a todos que continuemos con el trabajo pensando en la importancia que implica para los chicos tener una educación permanente y el control que debemos llevar nosotros en lo que son todos los transportes escolares y todos los medios de movilidad en el cual están trasladando a los más pequeños.

Acompañar lo que fue la manifestación de la concejal Fonseca, porque también considero que los distintos organismos deben desarrollar una actualización. Ha planteado lo que se visualiza cotidianamente en el Anses, pero lo que uno ve a diario en el Anses también se refleja en Saeta, cuando los chicos van a hacer la renovación del carnet estudiantil, cuando alguien quiere, en lo que es la dirección de tránsito, actualizar el carnet y tampoco tienen los turnos necesarios. En el Registro Civil cuando uno tiene o necesita la mayoría de las familias las partidas de nacimiento. En el IPS, cuando los abuelos tienen que retirar sus medicamentos. Entonces...

T13mm.-

...Entonces, cada uno de estos organismos tiene que hacer urgente una actualización tecnológica e incrementar los recursos humanos para que se deje de manosear cotidianamente a cada uno de los vecinos de nuestra comunidad.

Por otro lado, también como el resto de los concejales anhelar el pronto regreso del concejal Darío Madile y de nuestra compañera Rosita Herrera. Muchas gracias, señor Presidente.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

36º Sesión Ordinaria, 40º Reunión, del día 23 de diciembre de 2020.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada. -

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA.-**

. * . * . *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 002/21.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 02/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135- 0352/21. -El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a crear en el municipio de la ciudad de Salta, espacios públicos que constituyan puntos seguros ante posibles siniestros o catástrofes naturales. (A comisiones Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-0385/21. -La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a convocar al concurso musical anual denominado A 4 Vientos para bandas y solistas locales de todos los géneros musicales. (A comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General)

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0349/21. - El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a distinguir como persona destacada de la ciudad de Salta, al escritor Alejandro Ubaldo Pojasi, por su trayectoria y labor como escritor, historiador y ensayista. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0350/21. - El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inspección y control de las ferias barriales. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0359/21. - El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de las Resoluciones Ns° 169/20 y 286/18, referentes a la instalación de luminaria en el Cerro San Bernardo y alrededores. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0362/21. - El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de iluminación y cordón cuneta en calles de barrio Santa Mónica. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0363/21. - El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza N° 15.541, referente a la figura de placero. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0364/21. - El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice la reparación de pavimento en puente Blanco, ubicado en avenida Monseñor Tavella. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0365/21. -El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal agilice el sistema de turnos de licencia de conducir. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0373/21. -La concejala Frida Fonseca, presenta proyecto referente a solicitar a la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la provincia de Salta, la donación de cuquetas, colchones, frazadas y almohadas para la Brigada Especializada en Rescate Salta Argentina. (A comisión de Acción Social y Becas).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0374/21. - La concejala Frida Fonseca, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa Aguas del Norte el arreglo de las redes cloacales de barrio Parque 14 de Mayo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-0375/21. - La concejala Frida Fonseca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza de terrenos baldíos y veredas de barrio Parque 14 de Mayo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-0376/21. - La concejala Frida Fonseca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza del espacio institucional de barrio Parque 14 de Mayo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-0377/21. - La concejala Frida Fonseca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de la avenida de ingreso a barrio Parque 14 de Mayo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-0378/21. - La concejala Frida Fonseca, presenta proyecto referente a solicitar a la Administración Nacional de la Seguridad Social normalice la atención al público. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-0379/21. - La concejala Frida Fonseca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de arterias de villa María Esther. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-0382/21. - El concejal Fernando Ruarte presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de una placa conmemorativa al Dr. Miguel Ragone en el Recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante. (A comisión de Legislación General).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-0398/21. -El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de reparación de pavimento de barrio San Carlos (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-0399/21. - El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción e instalación de dos pasarelas peatonales en avenida Paraguay a la altura de Co.Frut.Hos. (A comisión de la Obras Públicas y Urbanismo.).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0358/21. - El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la película El Nombador, basada en la vida del canta autor Daniel Toro. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUDES DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0353/21. -El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el plan Sube y Baja y otros para la seguridad vial en el inicio del año lectivo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-0354/21. - El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la Ordenanza N° 15.663 que crea el Paseo de la Cultura Salteña. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.4.3.- En el Expte. C°N° 135-0357/21. - El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre relevamientos de carteles nomencladores realizados durante los años 2019 y 2020. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.4.- En el Expte. C°N° 135-0360/21. - El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre relevamientos de rampas en la vía pública realizados durante los años 2019 y 2020. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.5.- En el Expte. C°N° 135-0381/21. - El concejal Francisco Benavidez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las obras publicas ejecutadas en espacios públicos y arterias adyacentes a los establecimientos educacionales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.6.-En el Expte. C°N° 135-0397/21. -El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el programa Salta Ciudad Responsable para el funcionamiento de los locales gastronómicos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0361/21. - La señora Romina Lezcano, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0384/21. - Trabajadores del Sistema de Estacionamiento Medido solicitan la prórroga de la Ordenanza N° 15.789 referida al importe del talonario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar que en el Boletín de Asuntos Entrados el Expediente 135-359, que está en el punto 1.2.3 pase a la Comisión de Servicios Públicos y en el Boletín de Asuntos Entrados, en el punto 4.2, el Expediente 135-384 pase a la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente. Quisiera saber de qué expediente se trata, no llegué a escuchar decir los números.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- El Expediente 135-359, es sobre reparación de luminarias en el cerro San Bernardo, al tratarse de reparación, reposición de luminarias, corresponde a servicio público de alumbrado público, por eso estoy pidiendo que pase a la Comisión de Servicios Públicos.

Y el Expediente correspondiente al punto 4.2, 135-384, es sobre el tema del importe del talonario y corresponde que pase también aparte de Tránsito, a la Comisión de Hacienda. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tenía la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo con respecto al expediente ingresado por los trabajadores del sistema de estacionamiento medido que pase a la Comisión de Hacienda. Pero, el expediente que solicita la concejal, que es de autoría del concejal Alurralde, habla ya del cumplimiento de dos resoluciones aprobadas por el Cuerpo que va a la Comisión de Obras Públicas, me parece inoportuno enviarlo a dos comisiones. Si le parece bajar esa moción.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. No he leído exactamente qué es lo que decían esas resoluciones, pero vuelvo a insistir lo que ya he dicho en otras oportunidades, tratándose de un servicio público concesionado que en el contrato establece la obligatoriedad de la empresa concesionaria de prestar el servicio de mantenimiento del alumbrado público, que no es una obra nueva, es el mantenimiento y reposición de luminarias y existiendo en el contrato un capítulo específico sobre multas o descuentos que se tienen que hacer por incumplimiento, por eso es que solicitaba que pase a Servicios Públicos.

Que lo vean en la Comisión de Obras Públicas y llegado el momento lo podremos discutir con este mismo tenor. Nada más, señor Presidente.

T14sq.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

SR. ARROYO.- Está bien, voy acompañarla concejal y voy aprovechar para hacer una inclusión posteriormente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Continúe concejal.

SR. ARROYO.- Para incluir el Expediente 423, un proyecto de declaración acompañado por todas las integrantes de la Comisión de la Mujer, salvo Rosita Herrera que en este momento está atravesando covid y que es para solicitarle a la comisión provincial en homenaje al Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes el emplazamiento del Monumento Mujeres Heroínas de la Patria, en reconocimiento a las mujeres que tan altruistamente fueron forjadoras de la gesta independentista junto a nuestro héroe gaucho.

Este proyecto es de declaración para trabajarlo en conjunto con la comisión.

Les cuento que fue muy difícil, en gestiones anteriores, que la señora Agustina Gallo entendiera la importancia de dar visibilización al Monumento Mujeres Heroínas de la Patria cuando ella era secretaria de Cultura, vamos a ver si lo podemos lograr a través de la provincia algo tan importante para sociedad salteña. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión de un expediente, un proyecto presentado en la fecha, el 135-424/21, es un pedido de informe para que se detalle y se informe el funcionamiento del convenio con la Agencia de Seguridad Vial. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

..*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNIUCACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 82-15494-SG-2016.- La Secretaria Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza mediante el cual se desafecta de uso público municipal un espacio verde ubicado en departamento capital. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Legislación General).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0403/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a instaurar en el Concejo Deliberante el reconocimiento a mujeres destacadas de la ciudad de Salta, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer que se rememora el 8 de marzo de cada año. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-0405/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Causarano, referente a declarar de interés municipal el trabajo que realiza la fundación CEOS SOL, por su labor en la recolección, separación y clasificación de los residuos urbanos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-0415/21.- Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Ángel Causarano, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la empresa adjudicataria para realizar obras de pavimentación en barrio Santa Cecilia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-0416/21.- Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Julio Romero, referente a crear la Subsecretaría Policía Ambiental Municipal. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-0419/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelado y enripiado en arterias de barrio San Nicolás. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-0420/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelado y enripiado en arterias de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-0421/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el arreglo de plaza de barrio 23 de Agosto. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-0422/21.- Proyecto de resolución presentado por los concejales Frida Fonseca y Francisco Benavidez referente a declarar de interés municipal las actividades que desarrollará el próximo 8 de marzo día internacional de la Mujer la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Salta junto con el Polo Integral de las Mujeres. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA**.-

. * . * .

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCIA.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir Tablas con o sin dictamen, es un proyecto de ordenanza para la próxima sesión del Expediente N° 135-78/20, referido a la Red de Mercados populares. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar preferencia según el compromiso que hemos asumido varios concejales que tuvimos en una reunión con la Caja de Médico puntualmente, que tiene un proyecto de urbanización para sus afiliados.

Un proyecto que según nos han comunicado y explicado tiene un profundo tinte social, porque precisamente está destinado a tratar de paliar la situación habitacional de muchos médicos, sobre todo médicos jóvenes que no cuentan con vivienda y necesitan el acompañamiento de este Cuerpo Legislativo.

Así que, aprovechando para felicitarlo al nuevo Presidente de la Comisión de Obras Públicas, el señor Francisco Benavidez, le pido la preferencia para que tratemos este expediente con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se le dé prioridad al tratamiento y podamos llevar adelante esta gestión.

No tengo en este momento el número, pero ya se lo paso Presidente, le pido preferencia para la próxima sesión, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido Preferencia solicitado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

T15mm.-

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar preferencia del Expediente 135-1935, también es un expediente que se encuentra en la Comisión de Obras Públicas.

Este expediente se trata de una urbanización Las Margaritas, una urbanización de la zona sudeste de la ciudad, donde al considerar aprobar esta urbanización estaríamos solucionando el inconveniente de muchas de las urbanizaciones que se encuentran en esa zona privadas de servicios esenciales como el transporte y el agua. Por ende, solicito se trate con preferencia y dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido Preferencia solicitado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para solicitar preferencia del Expediente 135-2168, referido a la temática de cupo laboral para las mujeres víctimas de violencia de género para la próxima sesión, señor Presidente, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido Preferencia solicitado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADA** la preferencia.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Causarano).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C-135-0306/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la ejecución de las obras financiadas con el Plan Argentina Hace II.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME **EJECUCIÓN DE OBRAS FINANCIADAS CON EL PLAN “ARGENTINA HACE II”**

VISTO

El plan de obras que se viene ejecutando en la ciudad de Salta con el programa nacional Argentina Hace II y,

CONSIDERANDO:

QUE, es de vital importancia poder llevar adelante políticas con transparencia para conocer el modo en que el gobierno hace uso de los fondos públicos, rindiéndolos debidamente y poniendo en conocimiento detalles referentes al seguimiento y monitoreo de las obras realizadas con dichos fondos

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, ACUERDA
Y SOLICITA:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente y en un plazo de quince (15) días, informe al Concejo Deliberante:

- Cuántas empresas participaron de la licitación para llevar adelante las obras financiadas con el Plan Argentina Hace II.
- Cual/es empresa/s están a cargo de la realización de dichas obras.
- Longitud de cuerdas y cordón cuneta realizado y a realizar con los fondos del Plan Argentina Hace II y detalle con los importes para cada una de ellas.
- Detallar organismo o área responsable de llevar adelante el control y la certificación de las obras realizadas.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese en el Registro Municipal.

.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C-135-0307/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el nuevo contrato firmado con la empresa Agrotécnica Fuegoquina.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME **NUOVO CONTRATO AGROTECNICA FUEGUINA**

VISTO

El nuevo contrato vigente desde Octubre del 2020 en materia de higiene urbana con la empresa Agrotécnica Fuegoquina y,

CONSIDERANDO:

QUE, hasta el momento no se ha publicado el contrato definitivo con los anexos correspondientes firmado entre la municipalidad de Salta y la empresa Agrotécnica Fuegoquina;

QUE, inicialmente el proceso licitatorio que comenzó la municipalidad en Junio de 2020 propuso un precio de 128 millones y se terminó aceptando una oferta mayor de más de 152 millones;

QUE, se establecieron una serie de prestaciones para que la empresa Agrotécnica Fuegoquina ejecute en la ciudad, pero algunas no se han cumplido debido a la falta del equipamiento necesario para hacerlas y,

QUE, con relación a la colocación de la geomembrana, condición necesaria para poder habilitar la cuarta y última trinchera del predio de San Javier, la gestión municipal de Gustavo Sáenz dejó un plazo fijo con 30 millones de pesos destinados a la compra de la geomembrana.

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, ACUERDA
Y SOLICITA:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente y en un plazo de quince (15) días, informe al Concejo Deliberante con la documentación correspondiente:

- Detalle de las prestaciones y montos cancelados por parte de la municipalidad de la ciudad de Salta a la empresa Agrotécnica Fuegoquina en los meses de Noviembre y Diciembre del año 2020 y Enero y Febrero del año 2021 considerando que el contrato estipula el pago conforme a la acreditación de los servicios efectivamente prestados y algunos de ellos no han sido ejecutados debido a la falta de equipamiento.
- El área y/o la(s) persona(s) encargada(s) de realizar la certificación de los servicios que permitirán avanzar con el pago mensual a la empresa contratada responsable de la higiene urbana de nuestra ciudad.
- Estado del plazo fijo cuyo destino era el pago de la geomembrana.
- Detalle de la procedencia de los fondos que permitirán completar el monto total necesario para realizar la compra del impermeabilizante requerido para la habilitación de la cuarta trinchera de la finca San Javier

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese en el Registro Municipal.

.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C-135-0381/21.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las obras públicas que se realizarán en los espacios públicos y calles cercanas a los estacionamientos educacionales.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO:

El inicio presencial del ciclo lectivo año 2021, y;

CONSIDERANDO



Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

Que, después de un año, los niños y jóvenes vuelven a las aulas de manera presencial;
Que, la presencia de los alumnos en las escuelas significa mayor movimiento de personas circulando por calles cercanas a los establecimientos educativos;
Que, atento a esta situación, es necesario conocer que obras se realizarán en los lugares públicos y calles cercanas a las escuelas;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORMES**

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto por la Ordenanza N° 10.371 y 14.818, detalle de las obras públicas que se realizarán en los espacios públicos y calles cercanas a los establecimientos educacionales, indicando modalidad de contratación, plazos y costo de las mismas.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen)

-.-.-.

EXPTE. N° 135-0186/21

ADHERIR A LA LEY NACIONAL N° 25.675

-LEY GENERAL DEL AMBIENTE-

(Punto N° 1)

-No se lee-

DICTAMEN N° 1

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
ORDENA:**

ARTICULO 1º- ADHERIR a la Ley Nacional General del Ambiente N° 25.675 de presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

ARTICULO 2º- ES Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTICULO 3º- EN caso de incumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional N° 25.675 en el desarrollo de actividades públicas o privadas, la Autoridad de Aplicación determinará un plazo de adecuación no mayor a ciento ochenta días (180) desde la puesta en vigencia de la presente ordenanza.

ARTICULO 4º- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. La verdad que este proyecto de ordenanza tiene que ver con adherir a la Ley Nacional 25.675, que es la ley madre de todo lo que tiene que ver la legislación con medio ambiente. Si usted me permite como para ver puntual en esta ley, si me permite leer, por favor.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Sí.

SRA. MONSERRAT.- Gracias. "Esta ley trata sobre acciones para lograr la gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación, la protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. En realidad es la política ambiental nacional entre otros temas de importancia.

Señor Presidente, cuando hablamos de medio ambiente nosotros siempre pensamos simplemente que el medio ambiente trata de basura y el árbol, estamos convencidos que esta ley, la 25.675, contempla muchísimas otras prioridades.

Esta ley sancionada en noviembre del 2002 determina que la política ambiental nacional debe cumplir objetivos que aseguren la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales. El uso racional y sustentable de los recursos naturales, mantener el equilibrio y la dinámica de los



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

ecosistemas, prevenir los efectos nocivos y peligrosos de las actividades antrópicas que generan sobre el ambiente, promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, establecer un sistema federal de coordinación interjurisdiccional para implementar políticas ambientales de escala nacional y regional. Esta...

T16sq.-

...Esta ley determina que los distintos niveles de gobierno como los municipales integran en todas sus decisiones y actividades prevenciones de carácter ambiental.

Señor Presidente, otro punto fundamental de esta ley que quiero destacar, por ejemplo es que esta ley obliga a toda persona física o jurídica, pública o privada, a las que realizan actividades riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos, por ejemplo la empresa Agrotécnica Fueguina, las industrias de cerámicas, el vertedero San Javier y algunas otras que en definitiva depredan en los ríos y algunos montes, deben contratar un seguro de cobertura con identidad suficiente para garantizar el financiamiento de la recomposición del año que sus producciones, sus actividades pudieran realizar en el medio ambiente.

Hice un pequeño bosquejo como para explicar a los concejales de qué se trata esta ley. Esta Ley de Presupuesto Mínimo viene, a través del Artículo 41 de la Constitución Nacional, a cubrir esa normativa pendiente.

La característica de esta ley, tiene supremacía sobre todas las otras normativas en la materia. Se utiliza para implementar y aplicar legislaciones específicas ambientales, establece principios de política ambiental, fija criterios de competencia.

La presente ley establece una gestión sustentable y adecuada al ambiente, la preservación de la bioseguridad.

Esta ley es muy buena que tiene ribetes de muchísimas temáticas y sobre todo en lo que es educación ambiental, señor Presidente, creo que es algo que nos está faltando a nosotros como personas que cuidamos el ambiente.

Nosotros, adhiriéndonos a esta ley podemos pedirle al municipio, a la provincia que nos ayuden a llevar esta información a los chicos que son los que en definitiva nos enseñan muchas veces lo que tenemos que hacer, porque los grandes ya un poquito estamos medio torciditos.

Esta ley también habla un poco de la participación ciudadana, la participación social en la toma de decisiones, se vincula con el principio de la información necesaria para el diálogo y la decisión.

Las autoridades deben institucionalizar el procedimiento de la participación con audiencias públicas, consultas, etc. Por dar un ejemplo tomo a Agrotécnica Fueguina, cuando se habla de los pliegos o cuando se busca un nuevo contrato la ciudadanía no participa, no se la escucha en relación a lo que va a hacer, tampoco hay información hacia la ciudadanía con respecto a las cuestiones que vamos a trabajar, no se da información.

Con esta ley sí, por esta ley cualquier persona que quiera tener información puede pedirla.

Esta ley, también, plantea una responsabilidad al daño ambiental, aquí cuando planteamos la responsabilidad del daño ambiental y el Principio de responsabilidad quiero leerlo textualmente: *"quien genera efectos degradantes para el ambiente ya sea actual o futuro es responsable de los costos de las acciones preventivas y correctivas de recomposición sin perjuicio a otras normas de responsabilidad ambiental"*. Por lo tanto, quien causa un daño ambiental es objetivamente responsable del restablecimiento del Estado anterior a su provisión técnica y económicamente. Señor...

T17mm-mc.-

...Señor Presidente, no quiero hacer largo este tema, porque hemos estado hablando con distintos concejales que les pareció la adhesión a esta ley muy importante y me pedían que tengamos un pequeño debate de lo que significa esta ley y pasarlo nuevamente a comisión, porque mucho de ellos querían tratar este proyecto.

La concejal que me pedía el pase a comisión, la concejal Pontussi... La verdad tengo mucho para decir, pero si vamos a tratar esta ley creo que es necesario que el Concejo pueda tener en cuenta... Este Concejo Deliberante, señor Presidente, está



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

trabajando hace mucho tiempo con ordenanzas que tienen que ver con el tema ambiental.

-Se retira del recinto el secretario Legislativo, quedando a cargo el prosecretario Illesca-

Nosotros tenemos, por ejemplo, la Ordenanza 12.745 que es una evaluación de impacto ambiental y social, que es ejemplo dentro de lo que es el norte argentino, porque creo que la ciudad de Salta ha trabajado mucho en cuestiones ambientales y es parte de la provincia de Salta del Consejo Federal de Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- ¿Usted esta mocionando la vuelta a comisión del proyecto?

SRA. MONSERRAT.- Con respecto a lo hablado con otros concejales, ya hemos...

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Perfecto. Entonces, tratamos el pedido de la concejal de la vuelta a comisión del proyecto.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente. Antes de cerrar el debate, porque cuando ya votamos la vuelta a comisión seguimos con el Orden del Día.

Quería destacar algunos puntos del proyecto de la concejal autora de esta ordenanza y que tiene que ver con instalar un tema que ya lo hemos solicitado hace pocas semanas.

Hicimos una reunión con representantes del Departamento Ejecutivo, tiene que ver de trabajar desde este Concejo Deliberante y en conjunto con el Ejecutivo en todo lo que tiene que ver principalmente la educación ambiental.

Porque, entre los principales pedidos que hemos realizado a las autoridades es comenzar a trabajar en la separación diferenciada de residuos, para justamente llevar adelante lo que plantea nuestras normativas y distintas leyes nacionales, a lo cual les informo, porque estamos en sesiones ordinarias, quizá algunos están escuchando del otro lado.

La preocupación es no solamente el que se comience a trabajar en la instalación de la cuarta trinchera, sino que el proceso de concientización de la separación diferenciada va a llevar mucho tiempo, independientemente de la instalación de la cuarta trinchera.

¿Y, por qué digo esto? Porque la ley nacional que plantea la concejal, que es la 25.675 en sus artículos 8, 4, 3, 4,14 y 15. Justamente es un apartado muy interesante, muy importante de lo que es la educación ambiental.

Por otra parte, y como trascendente de la ley, es una ley de Presupuestos Mínimos lo que fue sancionada en el año 2002, en donde establece presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable del ambiente.

La ciudad de Salta tiene que tener como prioridad el Departamento Ejecutivo trabajar tomando esta ley nacional, como ley marco y para que podemos comenzar a avanzar de hablar de una ciudad sustentable; hoy Salta no es una ciudad sustentable.

Hoy Salta es una ciudad donde hay contaminación, donde no hay conciencia ambiental, donde no hay educación ambiental y este apoyo a la vuelta a comisión de la concejal para que podamos hacer un debate más amplio de la temática, para que podamos invitar a funcionarios municipales para que podamos estudiar, desarrollar la ley y para que podamos incorporar un trabajo legislativo que tenga que ver con desarrollar una ciudad sustentable. Donde también se encuentra el derecho a participar.

La participación social en la toma de decisiones que también lo plantea esta ley nacional. Institucionalizar procedimientos de consultas o de audiencias para temas que generen efectos negativos con el medio ambiente que también lo plantea esta Ley. Así...

T18sq.-

...Así que, viendo y considerando que estamos comenzando las sesiones y que no se dio un amplio debate, voy a acompañar la moción de la vuelta a comisión de la compañera y proponer tanto a la presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y a ella que preside la Comisión de Medio Ambiente, que podemos trabajar de una forma más amplia con esta ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

Acompañar esta moción de vuelta a comisión realizada por la concejal autora del proyecto, en el entendimiento que esta ley tiene un carácter imperativo y ya rige en todo el territorio nacional. Entonces surge el cuestionamiento de porqué esta adhesión, si es una adhesión por la acción misma o si hay un argumento de fondo para adherir a esta ley, entendiendo también que existe legislación local que complementa, incluso mejora lo establecido en la Ley nacional.

Creo que es un debate que amerita que lo tratemos más en profundidad en comisión y por eso acompaño en esta moción. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, felicitarla a la autora del proyecto y presidenta de la Comisión de Ambiente no solo por la idea de proponer esto, sino también por el arduo trabajo que lleva esa comisión donde tenemos que analizar y ver el funcionamiento de nuestra ciudad y el contexto de nuestra ciudad también en base a ordenanzas y a leyes. En este caso, una Ley nacional que habla de preservar, de protección, de desarrollo sustentable.

¿Por qué hago hincapié en esto? Nosotros los salteños, siempre lo digo, somos quizás hijos del rigor en muchos aspectos y quizás en el medio ambiente, en el cuidado del medio ambiente es uno, quizás es más fácil tirar un papelito en la vía pública, en la calle, cuando quizás a treinta metros o quince tenemos un tacho de basura, por ejemplo y no es capricho en lo personal cuando planteamos la idea que haya placeres en los espacios verdes, en las plazas, en los monumentos.

Es justamente para eso, para brindar capacitación, para enseñar que quizás es un aspecto que nos está faltando, no solo la capacitación, la información, el respeto, el sentido de pertenencia.

Quizás, hoy no se le da la importancia o no se lo ve con los ojos del futuro de decir es un espacio verde, es un parque, es el mismo medio ambiente en sí, pero la protección, la preservación, el cuidado es algo que lo tenemos que trabajar culturalmente hablando.

Es fundamental hablar de educación ambiental y hacer hincapié en ese sentido de la capacitación, de la educación ambiental y de cómo empezar a cambiar a la propia sociedad para bien.

Lamentablemente, hace unas semanas habíamos tenido una reunión que quizás quede en lo anecdótico con funcionarios del Ejecutivo Municipal y entrecruzamos ideas y nos contaron que quizás en agosto, julio iba a comenzar una capacitación; algunos funcionarios decían que iba a durar dos meses.

Me llamó poderosamente la atención, porque un cambio cultural tan grande como esto, de aprender a reciclar, de aprender a preservar el medio ambiente haciendo separación en origen no se logra en dos meses, es básicamente imposible lograrlo en ese tiempo.

No es una crítica o una chicana, sino más bien es una propuesta de que esa capacitación, esa concientización, esa educación, no solo tiene que empezar lo antes posible, sino que tiene que perdurar en el tiempo. El famoso dicho "el público se renueva", si por supuesto, pero tenemos que empezar, lo tenemos que volver en lo cotidiano como parte de la convivencia, parte de la rutina, como el tonto ejemplo quizás de un simple papelito de enseñar de que tiene sus consecuencias si lo tiramos al suelo o lo depositamos en el lugar correspondiente, desde lo básico que si lo tiramos en la calle después vienen las lluvias nos tapa las rendijas y se inunda la ciudad, desde lo lógico desde el día a día, desde lo rutinario. Y...

T19js.-

...Y voy a insistir siempre en esto, podemos tener el mejor sistema de recolección, el mejor sistema de reciclaje y de separación, pero si no nos metemos en el día a día del salteño, del ciudadano; si no nos metemos desde lleno a capacitar, a informar, a educar, no vamos a tener buenos resultados ni a corto ni a largo plazo.

Entonces, es un toro que se debe tomar por las astas, como se dice. Empezar, pero sobre todo con educación, con capacitación, no siempre hablar de la sanción o el tirón de oreja a una empresa o a otra, eso va después. Previo tenemos que hacerlo cultural, como digo siempre un cambio en positivo, una nivelación para arriba.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

-Regresa y reasume el Secretario Legislativo-

En ese sentido, voy a acompañar en este caso la vuelta a comisión. Pero nuevamente indicar que es un proyecto positivo y que toda ley por más nacional, provincial o sea ordenanza tiene que entender el contexto donde se da, donde se discute. Y en ese sentido, Salta es un lugar aparte y que quizás nos hace falta muchísima educación en este sentido ambiental.

Mi apoyo a este proyecto. Nuevamente felicitar a la autora y sobre todo felicitar a la Comisión de Ambiente que viene haciendo un muy buen trabajo en relación a esto: educación ambiental, preservar los espacios verdes, los espacios públicos y la capacitación. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Efectivamente como decía la autora del proyecto, he sido una de las primeras en pedir el pase a comisión de este proyecto. Por varias razones, primero porque como decía la concejal Benavides, esta ley nacional en su artículo 3º dice expresamente: *"la presente ley regirá en todo el territorio de la nación y sus disposiciones son de orden público"*. Según la Corte Suprema hay fallos y hay jurisprudencia donde explica que justamente esto de orden público quiere decir que no hay nada que esté por arriba y cualquier otra legislación tiene que estar adecuada en el marco de esta ley.

Esta ley que se llama de Presupuesto Mínimo, a veces hay que explicar, el presupuesto mínimo es lo mínimo indispensable que se habla para medio ambiente y ahí es donde hay que hacer un poco de historia; la ciudad de Salta ha sido precursora en las cuestiones ambientales. Nosotros tenemos una ordenanza municipal del año 90 del Código Ambiental Municipal, interesantísima, muchísimos artículos que se han tenido que ir adecuando en el tiempo.

En el año 98 se aprueba otra Ordenanza, la N° 8782, que aprueba la política ambiental del municipio, una ordenanza interesante. Porque, era concejal en ese momento y se aprobaron una serie de ordenanzas, de exigencias en defensa del medio ambiente, tal es así que después hubo que *aggiornarlas* porque eran demasiadas las exigencias. Por ejemplo el Certificado de Aptitud Ambiental Municipal se le pedía a todos, el estudio de impacto ambiental y social se les pedía a todos, desde un kiosco a una actividad industrial y había que adecuarlo.

Después aparece otra Ordenanza, que es la N° 12.745 a la que hacía referencia la autora de la ordenanza y dice expresamente en el artículo 4º: *"son nulos, de nulidad absoluta, aquellas actividades o proyectos alcanzados por la presente de gestión y/o competencia provincial, nacional, federal o internacional que no contaren con una vista obligatoria y previa a su habilitación y el pertinente dictamen técnico de la autoridad de aplicación de esta ordenanza"*. Como...

T20mia.-

...Como verán realmente está poniendo el ojo en el tema de todo lo que son las actividades comerciales que se puedan hacer aquí. Volviendo a la ordenanza que aprueba la política ambiental del municipio del año 98, en el artículo 3º dice; *"los instrumentos de acción para llevar adelante esta política"*, y cuando habla de los instrumentos de acción habla de la planificación, de la educación. Y estamos hablando del 98, o sea, que 4 años antes de que salga la ley nacional ya lo establecía como acción fundamental para la política ambiental de la ciudad, educación, participación, incluso cuando habla de participación dice: *"es necesario que este convalidada a través de los mecanismos apropiados de participación ciudadana"*.

Habla también de instrumentos técnicos, otros de los instrumentos de acción para llevar adelante esta política ambiental municipal son los instrumentos técnicos, y desarrolla cuales son los instrumentos técnicos. Habla de sistema de manejo y auditoría ambiental, programa de prevención de desechos y emisiones, certificado ambiental municipal, eco etiqueta, promoción de auto control empresarial, tanto de eco etiqueta como promoción de auto control empresarial, hablaba de promociones a las empresas que cumplan y se adecuen y estrictamente vayan avanzando en la mejora de la cuestión ambiental.

También, aquí habla del estudio de impacto ambiental, de los incentivos económicos, de las inspecciones ambientales y promoción ambiental y con respecto a



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

esto, hoy tenemos en la Nómina de Asuntos Entrados un proyecto del concejal Romero, muy interesante, donde habla de la necesidad de la policía ambiental que tiene que ver con esta vieja ordenanza.

Más todavía esta misma ordenanza dice; *"la Municipalidad podrá utilizar otros medios a su alcance para garantizar un medio ambiente sano, equilibrado y armonioso para sus vecinos"*.

Es decir, señor Presidente que tenemos la legislación necesaria para llevar adelante todo lo que es la política ambiental.

Quizás lo que nos haga falta sea efectuar, nosotros como concejales o exigir un mejor control de las áreas ambientales municipales. Quizás también nos haga falta recuperar un proyecto muy interesante que se presentó en este Concejo Deliberante hace 6 u 8 años, que se elaboró en ese momento por funcionarios del Ejecutivo Municipal, algunos de ellos hoy son funcionarios del Ejecutivo Municipal y otros son funcionarios del Ejecutivo Provincial en el área de Medio Ambiente.

Imagínese la importancia que tiene, y este proyecto hablaba de la necesidad de una polinómica para la evaluación del impacto ambiental. Esto que quiere decir, la evaluación de un impacto ambiental tiene mucho de subjetivo, tiene mucho que ver con el profesional que hace el análisis, en cambio este proyecto que estoy buscando reeditararlo o conseguir los números para poder verlo, proponía una polinómica para que deje de lado la parte subjetiva y sea absolutamente técnico el análisis de un impacto ambiental.

Por todo esto, es lo que solicite el pase a comisión, porque creo que tenemos las herramientas y que podemos hacer más todavía, no con la adhesión a la ley, la ley nacional son presupuestos mínimos, la base, nosotros estamos por arriba y todavía podemos darle una vuelta más de rosca y hacer mucho más para que la situación ambiental y la legislación ambiental de Salta siga estando a la vanguardia de toda la política ambiental, provincial y nacional. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

T21js.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Me parece que ya la mayoría de los concejales han aportado lo suficiente respecto al proyecto. A mí me parece que está súper bueno que aparezca constantemente la necesidad de preocuparnos por el medio ambiente.

Creo que la iniciativa de buscar adherir a la ley, sí es verdad que es de orden público y operativa y demás, pero me parece que en este regreso a comisión, creo que estamos todos de acuerdo, buscar el marco superador. Respecto a lo que cita la concejal Pontussi; está bueno saber que trabajemos en el *aggiornamento* de estas ordenanzas.

Pero también que nos hagamos cargo de que si uno pone una mirada crítica, no se hace nada prácticamente por el tema del medio ambiente. Si vamos a ser realistas, siempre se habla técnicamente, muy bonito de aquí, de allá, pero creo que hace falta acciones modernas, claras, concretas, de participación de todas las áreas de la sociedad, principalmente prestarle atención a los jóvenes.

Hay un artículo que esta ley cita que es el N° 19, pido permiso para leer, que dice: *"toda persona tiene derecho a ser consultada y opinar en procedimientos administrativos que se relacionen con la preservación y protección del ambiente que sean de incidencia general o particular y de alcance general"*.

Creo que eso va a permitir, si se cumple ese artículo, que quienes están comprometido con el medio ambiente tengan participación verdadera, genuina y que nosotros seamos los encargados de encontrar quizás en las reuniones venideras para seguir tratando este proyecto de adhesión o no, pero que surja la invitación de que encontremos un proyecto superador, un proyecto 2021 que haga un aporte realmente positivo en el marco de la necesidad ambiental.

Solamente eso, señor Presidente. Y felicitar la intención de la adhesión de esta ordenanza. De verdad la felicito a la presidenta de la Comisión de Ambiente, porque creo que hay que fomentar constantemente el poner en el tapete el debate o el dialogo o el acordarnos de que tenemos que pensar en el medio ambiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que me siento muy complacida de que mis compañeros hayan entendido que discutir políticas de medio ambiente es muy importante, tan importante como discutir políticas de salud o educación.

Con respecto a lo que la concejal, permítame nombrarla, Paula Benavides decía de cuál era la necesidad de adherirnos a esta ley, en realidad tenía que ver más que nada con que los daños que se causan al medio ambiente; donde tenemos una legislación, que si bien como dice la concejal Pontussi, tenemos ordenanzas superadoras, no contienen este marco constitucional con lo que podemos aplicarle penas o multas a los que producen estos daños. Al nosotros adherirnos a esta ley tenemos un peso como para hacerlo.

Señor Presidente, lo hablo como vecina, lo hablo como que hemos recorrido muchos barrios. Tenemos por darle un ejemplo, empresas como Brunetti, Cervecera Salta, Agrotécnica Fuegoína, Cerámica, entre otras. Donde por mucho tiempo han causado daños en el medio ambiente, daño irreparable y no hay forma que se enmiende esto. Al nosotros tener esta ley con respaldo constitucional creo que va a ser mucho más fácil garantizar la preservación y que exista un pago por ese daño causado.

Cuando se hablan de ordenanzas, señor Presidente, esas son ordenanzas municipales, no es ley; no es ley y lamentablemente un Juzgado lo trata como tal, es una ordenanza.

Por esa razón y sin quitar más tiempo a esto, son muchísimas las cosas que tenemos por hablar y muchísimas las ventajas de adherirnos a esta ley nacional.

Agradecerles a mis compañeros concejales, la posibilidad de debatir esta adhesión a la ley y solicitar que este expediente pase por la Comisión de Medio Ambiente.

T22mia.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va votar la moción de la vuelta a comisión, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** vuelve a comisión.-

.-.-.-

EXpte. N° 135-0144/21.-
PRORROGAR ORDENANZA N° 15.672
EXIMICIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES
A PERSONAL DE LA SALUD
(Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 2

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- EXIMIR el cincuenta por ciento (50%) del pago en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario o del Impuesto a la Radicación de Automotores, pudiendo el beneficiario optar por uno u otro gravamen, desde el período fiscal 03/2021 hasta el período fiscal 07/2021, inclusive, al personal de salud, de apoyo en salud y maestranza, que presten servicios en los hospitales públicos y privados de nuestra ciudad, afectados a la atención en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

ARTÍCULO 2º.- LA eximición deberá ser solicitada por el titular de la obligación fiscal mediante nota formal dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal, la que podrá ser remitida vía electrónica. El beneficio será aplicable a sola una matrícula catastral o dominio automotor.

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal establecerá un procedimiento simplificado para otorgar el beneficio establecido en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

MOCION CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de autoría de la concejal Laura García, proyecto que tiene que con ver con reconocer, valorar y destacar el arduo trabajo que ha desarrollado el sector de trabajadores de la salud en sus distintas manifestaciones durante toda esta epata de pandemia que nos afecta severamente como sociedad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

Además, entendiendo que ha sido uno de los sectores también más golpeados por la pandemia, no solamente porque muchos de los trabajadores de salud a través del ejercicio de sus funciones y prestaciones laborales han contraído el virus han tenido que soportarlo, sino además ha exigido tremendo esfuerzo como sector para poder lograr que cada uno de los salteños tenga la atención adecuada.

Quiero destacar y valorar el hecho de que, en Salta, las decisiones de la gestión de gobierno que lleva adelante el doctor Gustavo Sáenz, en consonancia con el gobierno nacional han permitido reconstruir un sistema de salud absolutamente deteriorado, tremendamente lesionado sin contar con la infraestructura necesaria para afrontar esta pandemia, como lo recibió el gobierno de la provincia, y que hoy sin dudas tenemos las decisiones y las prioridades de gestión un muy mucho mejor sistema de salud el que recibió esta gestión hace 14 meses atrás. Que todas las personas que lamentablemente han contraído la enfermedad han tenido la oportunidad de contar con la atención adecuada, con la cama si necesitaban internación, con los servicios de terapia si necesitaban acceder a ellos, y que en Salta se han hecho todos los esfuerzos para que ningún salteño deje de tener los servicios de atención médica que corresponden.

Entonces, esto es un gran logro del Gobernador de la Provincia, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, compartido con el apoyo del Presidente de la Nación el doctor Alberto Fernández. Muestra, que trabajando en conjunto en consenso con la prioridad puesta en la gente como lo ha hecho el doctor Gustavo Sáenz, señor presidente, se pueden lograr resultados positivos y óptimos para la gente.

Dicho esto. Acompañar esta iniciativa de la concejal Laura García, que lo que plantea es eximir parcialmente en un 50% de las obligaciones fiscales al personal de la salud. Y en ese sentido, aparte de destacar la iniciativa de la compañera, realmente me parece muy valiosa, importante y la felicito.

Le hemos dado prioridad en la comisión de Legislación General al tema, nos parecía que era urgente sacarlo, porque como no son retroactivas las excepciones o exenciones, entonces va regir para adelante; no era oportuno demorarlo, pero adolece la iniciativa de dictamen de la comisión de Hacienda.

Entonces, lo que voy a pedir es que si están de acuerdo mis pares pongamos el Cuerpo en comisión para darle ese dictamen faltante y de esta manera poder tratar el proyecto con ambos dictámenes.

Es moción concreta Presidente, de poner el Cuerpo en comisión para el tratamiento del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el pedido de la concejal Frida Fonseca, de la puesta al Cuerpo en comisión; los concejales que estén por la negativa, que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

T23js.-

Tiene la palabra la concejal Laura García.

SRA. GARCIA. – Gracias, señor presidente. Solo agregar a lo que dijo Frida, esta es una prórroga de una ordenanza que salió el año pasado, la hemos tratado aquí en el recinto con las distintas comisiones, hemos madurado en el sentido de cuál era la mejor opción para los beneficiarios tanto del sector público y privado, tanto enfermeros, médicos, el personal de apoyo incluidos de maestranza.

Así que solo pedir el acompañamiento de mis pares, porque esto es necesario y es urgente y los beneficiarios lo están esperando. Son necesariamente con los que tenemos que tener el foco, el punto de atención sobre ellos, porque son los que nos están cuidando. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE. - Gracias, señor Presidente.

Quiero felicitar a la compañera de banca, Laura García, a la comisión también, en realidad a todos nuestros pares. Cada vez que sale un proyecto aprobado de aquí ya no es nuestro, sino de todos los salteños y salteñas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

Esta eximición es muy importante para todos los municipales y trabajadores de salud. Así que, acompañar y felicitar por el trabajo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Señor Presidente, si no hay mas y ninguna objeción, le pido que pongamos a consideración el proyecto para que se le dé dictamen positivo. Luego pediría que saquemos el Cuerpo en comisión y ya se pueda votar la iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Si, antes de lo planteado por la concejal Fonseca que es el procedimiento correspondiente siendo que el proyecto no tiene dictamen de Hacienda, primero mocionar sacar el Cuerpo en Comisión y posteriormente votemos

Quiero destacar lo siguiente de este proyecto de la concejal García. En primera instancia la responsabilidad de la protección del erario municipal y el ingreso hacia el municipio, porque la propuesta es un exención del 50%. Nosotros como ediles entendemos que estamos dando una exención impositiva, pero al mismo tiempo entendemos que debemos proteger el erario municipal. Eso por un lado destacar.

Por otra parte, es una realidad. Voy a hablar solamente del personal de salud, porque se repite en muchos ámbitos, en muchas profesiones, el personal de salud en muchos hospitales tienen realmente inestabilidad laboral de hace mucho tiempo. Personal de salud que tienen contrato por dos o tres meses, que cubren su carencia económica a través de guardias los fines de semana, días de semanas; en donde por supuesto la crisis también los ha golpeado.

En donde no solamente es necesario el aplauso hacia el personal de salud, policial y ahora a los maestros, sino también el buscar -así como vinimos haciendo el año pasado- incentivos y ayuda que acompañan a palear esta crisis y que han sido acompañados por el Departamento Ejecutivo. Así que entiendo que este proyecto de la concejal de prorroga hasta el mes de julio va a ser acompañado. Fundamento mi voto positivo en este sentido.

Personal de salud, lo que decía anteriormente, el Hospital Materno Infantil durante años, es un hospital por ejemplo que maneja desde la parte administrativa e interna los contratos en forma independiente, por muy corto tiempo, por un lapso de tiempo muy corto. Lo cual le da una inestabilidad muy grande al profesional, profesional que se formó durante años y hoy con el Covid está expuesto constantemente, que hace un sacrificio enorme.

Así que desde ya mi apoyo a este proyecto. Votemos sacar el Cuerpo en Comisión y posteriormente hacemos la votación del proyecto. Gracias.

T24mia.-

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Justamente conversábamos con los concejales, dada la importancia que tiene esto y la voluntad de todos de eximir a los empleados de la salud, incluir un artículo más, porque aquí se habla a partir del periodo 3. Incluir un artículo, los que sean alcanzados por este beneficio de la exención, accedan también a la condonación del periodo 1 y 2. Nosotros no podemos sacar una eximición que sea retroactiva.

Entonces, tendríamos que hacer la condonación por el periodo 1 y 2, incluso, no sé por la fecha, sino tendríamos que hacer la condonación del 1,2 y 3 porque ya estamos en fecha de pago del periodo 3.

Por eso solicitaría un brevísimo Cuarto Intermedio para redondear la redacción de este artículo.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va votar el pedido de un Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 18:25'-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 18:35'-

SR. PRESIDENTE (Causarano).-Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Laura García.

SRA. GARCÍA .- Gracias Presidente. Hemos llegado a la conclusión que quede el proyecto como esta presentado. Muchas gracias.

.-.-.-.

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Sacamos el Cuerpo en comisión y votamos el proyecto en general y en particular; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).-APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÀ EN CONSECUENCIA.

. * . * .

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-158/21.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

El concurso literario en homenaje a la mujer emprendedora, a desarrollarse el próximo 06 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, este evento se realizará en el marco de los homenajes de las emprendedoras de la feria denominada “Dinámicas, poéticas y emprendedoras”, por conmemorarse el próximo 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer;

Que, este concurso literario, dedicado a la mujer emprendedora, tiene como regla para su participación que el texto sea inédito, original y de exclusiva autoría;

Que, se trata de una jornada de integración y participación para mujeres que tienen la iniciativa de impulsar emprendimientos socio-productivos en nuestra sociedad;

Que, es esencial fomentar y apoyar la lectura y la escritura en todos los ámbitos vecinales para motivar a la sociedad a impulsar trabajos de educación integral;

Que, debemos acompañar y reflexionar desde el campo literario sobre el significado de la mujer emprendedora a fin de generar un pensamiento crítico de nuestra realidad social

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Cultural el concurso literario “Dinámica, poéticas y emprendedoras” a desarrollarse el sábado 6 de marzo del corriente, en el marco de los homenajes de las emprendedoras de la feria denominada “Dinámica”, por conmemorarse el próximo 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución a la comisión organizadora del concurso literario.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman el concejal: Jorge Altamirano.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).-APROBADO el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).-APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tabla presentado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-365/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Las demoras para obtener turnos para solicitar y/o renovar el carnet de conducir, y;

CONSIDERANDO

Que, son reiteradas las quejas por parte de vecinos debido a las demoras para obtener turnos para solicitar el carnet de conducir, tanto a través de la web del municipio como en forma presencial para continuar con los trámites una vez iniciados,

Que, es necesario realizar accionesque faciliten a los vecinos una mayor rapidez para la realización de trámites;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana agilice el sistema de turnos para obtener la licencia de conducir en sus dependencias ubicadas en calle Santa Fe y Paseo Libertad de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman el concejal: Santiago Alurralde.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Santiago Alurralde.

SR. ALURRALDE. – Gracias, señor Presidente.

Es un proyecto muy simple, hemos podido conversar con el área correspondiente. Verdaderamente hubo muchísimas consultas a lo largo de lo que fue el 2020, entendiendo que existe aún la pandemia. Preocupación, porque para muchos se les prorrogaba el vencimiento que quizás no había sido la mejor manera de comunicarlo o que verdaderamente no había llegado a todos. Pero...

T25mm-mc.-

...Pero, también surgían algunos inconvenientes que muchos tuvieron la posibilidad de hacer turismo interno en nuestro país y verdaderamente se le era complejo un problema presentar un carnet vencido, que en Salta, obviamente a pesar de que las licencias son a nivel nacional, se había prorrogado y quizás no existía esa comunicación en todo el territorio argentino.

También todas aquellas personas, no sólo los profesionales, aquellos que querían hacer por primera vez el carnet de conducir, el reclamo de que no había turnos disponibles, que el sistema se caía, que verdaderamente tenían que esperar muchísimo tiempo ó la burocracia, como se dice, para poder tener su carnet de conducir.

En ese sentido es simple el pedido, es básicamente que puedan agilizar o puedan hacer lo necesario desde lo tecnológico hasta los convenios con lo que es la agencia nacional de seguridad vial, para poder llevar adelante un sistema un poco más ágil y que le brinde una respuesta al vecino que hoy está tramitando su carnet de conducir y renovación hasta los propios profesionales que trabajan con lo que es su vehículo y su carnet de conducir.

Simplemente eso, espero el acompañamiento. Y por favor, es un pedido hacia el área correspondiente de la Municipalidad, puedan agilizarlo y puedan brindarle mayor respuesta al vecino. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias Presidente. Me parece muy atinado el proyecto del presidente de la comisión de Tránsito.

Hemos recibido infinidad de mensajes y de pedidos de vecinos que les urge sacar la licencia de conducir. Párrafo aparte, lo que cuesta y el tiempo que lleva sacar la licencia.

La licencia de conducir es algo básico que se necesita, y especialmente también sería bueno que desde la Municipalidad se tenga en cuenta un tratamiento especial, no más importante, sino específico para las licencias de conducir profesionales; que sería muy bueno que el área de Tránsito lo tenga en cuenta.

Pero, cuando uno ingresa a la página web del municipio tiene opciones para sacar la licencia de manera on line según la zona o el barrio donde uno pertenece, y realmente es o ha sido durante este tiempo muy difícil, imposible conseguir un turno.

Así que, por supuesto apoyamos este proyecto y ojalá se solucione prontamente este problema que no hay turnos para sacar la licencia de conducir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tabla presentado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-378/21.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Que resulta indispensable y conveniente regular de manera urgente la atención del sistema de turnos presenciales en las Unidades de Atención y Oficina para trámites relacionados a Jubilaciones y Pensiones, para garantizar de ese modo una atención igualitaria para todos los ciudadanos; y

CONSIDERANDO

QUE, la apremiante necesidad numerosos ciudadanos en edad de jubilarse, y las personas viudas que perdieron su cónyuge por la pandemia o motivos externos, que necesitan tramitar su pensión desde principios del año 2020, al solicitar el turno vía internet, no logran conseguirlo, a pesar de contar con el apoyo de un abogado previsional.

QUE, ante la situación económica crítica que atraviesa el país, resulta esencial que todas las sucursales del ANSES ubicadas en la Ciudad reabran y, normalicen la atención al público de manera presencial con los protocolos dispuestos por el gobierno municipal y provincial. Cabe destacar, que desde que comenzó la pandemia, el Organismo redujo la posibilidad de iniciar trámites y de otorgar beneficios, especialmente jubilaciones y pensiones.

QUE, la situación de quienes están en condiciones de jubilarse se agrava porque desde principios del año pasado, ANSES no otorgó turnos vía internet para que las personas puedan ir a tramitar presencialmente el pedido del alta de la prestación.

QUE, si bien la ANSES habilitó una serie de nuevos trámites virtuales, entre ellos el de "solicitar asistencia" para iniciar una jubilación o una pensión por fallecimiento, es una gestión que, de todas formas, no permitiría que se pueda lograr la prestación de forma 100% online.

QUE, las demoras excesivas causadas por la falta de atención de la ANSES, tienen un efecto adicional para los bolsillos. Más allá de que, quienes están en condiciones de jubilarse deben esperar más tiempo que el habitual. Además, el sistema web funciona durante las 24 horas, pero se colapsa a partir de las 7 de la mañana.

QUE, para pasar formalmente a ser parte del sector pasivo se puede esperar hasta más de 12 meses. El año con menos altas jubilatorias de la década fue 2020. Así, la espera se vuelve interminable para los que necesitan jubilarse u obtener la pensión por fallecimiento que, muchas veces, llegan a esta etapa con enfermedades a cuestas.

QUE, un trámite que permite acceder a un derecho tan básico, como la jubilación y pensión por fallecimiento, se hizo cada vez más lento y ya hay denuncias y recursos presentados por el Colegio de Abogados de Salta.

QUE, en una década, 2020 fue el año en que se concretaron menos altas jubilatorias. Según registros oficiales, en 2010 se dieron de alta casi 280 mil jubilaciones, mientras que el año pasado fueron poco más de 115 mil.

QUE, conseguir el turno para iniciar las gestiones es una odisea. Después de 30 años de trabajo o más, para muchos vecinos llegó el momento del retiro y el descanso. Sin embargo, para alcanzar la tan prometida jubilación deben enfrentarse a un trámite tan imposible como intrincado desde el primer momento.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

PRIMERO.- INTIMAR a la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) con sede en la Ciudad de Salta, considere con carácter de urgente normalizar la atención al público en especial en el caso de trámites de gestión de beneficios previsionales de Jubilaciones y Pensiones por fallecimiento, a efectos de garantizar los derechos de los ciudadanos que lo requieren.

SEGUNDO.-DE FORMA.

Firma la concejal: Frida Fonseca

SR. PRESIDENTE. (Causarano).-Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Los argumentos y fundamentos que motivan este proyecto ya lo he expuesto en oportunidades de las manifestaciones.

Simplemente, mencionar que lo que estamos haciendo es emplazando al Anses para que regularice, normalice y ordene la provisión de turnos; que pueda regularizarse el destino y el diligenciamiento de los trámites de la seguridad social. Fundamentalmente, orientados a la provisión positiva o negativa de lo que son las pensiones por fallecimiento y de las jubilaciones, que son los dos trámites que están más demorados y que realmente afectan profundamente los derechos de las personas adultas mayores. Quisiera...

T26sq.-

...Quisiera agregar en el texto al que estamos por votar, para que quede de la siguiente manera y lo leo señor Presidente, así lo modificamos. Me parece que así quedaría mejor.

-Asentimiento-

El texto debiera decir, el sentido es exactamente el mismo, un poquito más ampliado: *“Intimar al ANSES, Administración Nacional de la Seguridad Social, a ordenar, garantizar y regularizar la atención al público cumpliendo con los protocolos preventivos”...*, eso le he agregado porque me parece que tiene que haber cumplimiento de los protocolos Covid *“...restableciendo el normal funcionamiento de los servicios de gestión y provisión de turnos y diligenciamiento de trámites previsionales*



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

en las distintas UDAI Salta, prioritariamente de los trámites de jubilación y pensión por fallecimiento".

Y le he agregado, "que esta atención debería cumplir con, la determinación de tiempos máximos de respuesta" porque es lo que más demanda la gente. O sea, plantean un beneficio y no hay tiempo para respuesta. "La posibilidad de recurrir a las resoluciones", es decir, que se de acceso a los recursos correspondientes, por la vía previsional. Y "garantizar la identificación del operador que atiende", porque esto también pasa. Se llama al ANSES, se pide diligenciamiento de un trámite y los operadores no se identifican; por lo tanto, se complica para el jubilado y la persona que está requiriendo el trámite después volver a comunicarse. Así que estos son los planteos.

-Se retira del recinto la concejal García-

Coincidentemente, quiero mencionar que la Federación Argentina del Colegio de Abogados está planteando una acción colectiva sobre estos temas, de manera que, esperemos no tener que llegar a una acción legal sobre la temática.

Esperemos que el ANSES escuche lo que le estamos pidiendo de parte nuestra del Concejo Deliberante y de tantos otros sectores, abogados previsionistas, Colegios de Abogados, los propios jubilados, organizaciones de jubilados y pensionados y se pueda lograr urgentemente el restablecimiento de la atención normal de ANSES para garantizar los derechos de nuestros adultos mayores que realmente son el sector más afectado por la pandemia. Y que hoy por hoy al no contar con las jubilaciones y prestaciones por fallecimiento, están pasando un momento tremendamente crítico, porque muchos han perdido la vida como consecuencia de Covid y sus esposas, esposos e hijos no pueden contar con el beneficio de pensión por fallecimiento.

Así que, ahora le acerco al Secretario Legislativo las correcciones y pido se vote el proyecto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Me gustaría manifestar en presencia de la autora del proyecto, lo que he enunciado anteriormente, el compromiso desde nuestra banca y del Frente de Todos para hablar con las autoridades de ANSES. Es muy preocupante esto de los turnos tanto de las jubilaciones y de las pensiones.

Si bien, creo que no es competencia del Concejo, mi manifestación es interiorizar la preocupación y sobre todo la ocupación para que la presencialidad en el órgano nacional de los trabajadores este implicada para que, justamente, haya un mejor acceso a estas jubilaciones y pensiones.

También, enunciar que el organismo nacional está haciendo asistencia en los barrios y es mi compromiso poner en conocimiento a todo este Cuerpo cuando se hagan esos operativos, para que realmente podamos hacer acceder a todas las personas que se vean beneficiadas con estos programas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para apoyar el proyecto de la compañera Fonseca y solicitar que en el caso de aprobarse se remita una copia a la Defensoría del Pueblo, ANSES y al Colegio de Abogados de la provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- A lo que dice la concejal Arroyo, que me parece muy acertado, que se remita también copia a la Federación Nacional de Colegios de Abogados, porque justamente son ellos quienes están actuando en la materia y me parece importante la adhesión de los Cuerpos Legislativos en este tema. Por...

T27mm-mc.-

Por otra parte, mencionar que nosotros como representantes del pueblo de Salta, de todos los ciudadanos que nos han elegido, creo que tenemos la competencia y la obligación realmente de parte del Concejo Deliberante en este caso de hacer la intimación.

La intimación la puede hacer cualquier persona, la puede hacer un vecino particular, la puedo hacer un beneficiario. En el caso nuestro que somos representantes



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

legales de los salteños porque nos han elegido para ser sus representantes, tenemos competencia para intimar. Así que, pido a mis pares que lo hagamos de esta manera.

Y lo comprometo al concejal Ruarte, realmente me parece muy positivo lo que él ha expresado aquí, lo comprometo para que genere una reunión con las autoridades de ANSES, UDAI Salta, de manera que podamos conversar sobre el planteo que le estamos haciendo a la administración nacional de la seguridad social y lo podamos hacer en forma personal y transmitirle cuales son las problemáticas que estamos observando en nuestros beneficiarios. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE. (Causarano).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. - Señor Presidente, me parece que es buenísimo que suceda no solo el debate, sino la intimación que seguramente todos vamos a aprobar. Porque me lleva a pensar lo siguiente, si bien son entidades de índole nacional, de rango nacional y todo el mundo te dice *el Anses es un desastre, el Pamy es un desastre*.

Digo, de repente te encuentras con gente que te comenta *que el Anses en ciertas provincias es bárbaro, que el Pamy en ciertas provincias es bárbaro*. Lo que habla, la manera de llevar adelante en este distrito si se quiere; hablando del Anses, del Pamy y demás.

Hay una realidad, sean o no sean nuestros viejos hay una problemática que es tremenda con el tema de los turnos, pero también con la ineficacia a la hora de informar si va a estar cerrado, si no va a estar cerrados y si están haciendo mantenimiento por covid, si no lo están haciendo. Personas que vienen desde Seclantás, de un montón de lugares de la provincia, porque tienen un turno de repente llegan a la puerta y se dan con que está cerrado.

Digo, hay una falencia muy importante en el área comunicacional de la gente de Anses también. Digo, que cuando se trabaja de manera prolija en el área que les corresponde, es ahí donde nos encontramos muchas veces con que te dicen: *en Neuquén el Anses es perfecto, tiene forma moderna, no hay problemas con los turnos y demás*. En Salta es un desastre, en Tucumán es un desastre, en otra provincia... Pero digo ¿por qué esta diferencia?

Entonces, me parece que prestarle atención a lo que propone la concejal Frida Fonseca en este caso y que obviamente va a proponer el Cuerpo, es sumamente esencial. Pensando en nuestros mayores que muchas veces no entienden cuando le dicen: *señora, agarre el celular, saque turno por internet averigüe por acá, averigüe por allá*. Sinceramente hay que buscar una manera de hacerles las cosas más fáciles y no complicárselas.

Solamente eso, me parece que esto se tiene que dar de manera más seguida ¿no? Esta mirada de control, de crítica, esta mirada de decir: *"hagan las cosas bien"*; de eso se trata. Muchas gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE. (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente. Manifestar la voluntad también de las autoridades del Anses, en cuanto a disminuir el trabajo de los abogados y que cada día los vecinos y vecinas de nuestra provincia puedan acceder en forma personal a todos estos beneficios.

Por eso es mi compromiso, como decía la compañera Fonseca, establecer esa reunión con las autoridades y realmente avanzar en el acceso a los derechos. Así que, nada más.

SR. PRESIDENTE. (Causarano).- Gracias concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por las concejales Fonseca y Arroyo. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyectos sobre Tabla presentado.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-391/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La necesidad de reiterar el pedido de instalar y construir pasarelas de peatones en Avenida Paraguay, altura COFRUTHOS y Centro de Convenciones; y

CONSIDERANDO

QUE: El desmedido tránsito vehicular que fluye por avenida Paraguay, en algunos casos excediendo la velocidad permitida y sin respetar la prioridad de paso de los peatones. La avenida Paraguay atraviesa distintos barrios, establecimientos y comercios de gran afluencia de público; y

QUE: Este cuerpo aprobó en los años 2014 y 2019 dos proyectos de resolución N° 392/ 14 y 058/19 referidos de instalación de pasarelas en la avenida Paraguay; y

QUE: La instalación de pasarelas peatonales en los puntos más conflictivos garantizaría la seguridad de los transeúntes y la disminución de accidentes de tránsito; y

QUE; Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, realice un estudio de factibilidad para la construcción e instalación de dos pasarelas peatonales en avenida Paraguay altura de COFRUTHOS y Centro de Convenciones de Salta.-.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Raúl Córdoba

SR. PRESIDENTE. (Causarano).-Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de darse lectura, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.-

T28sq.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Lo habíamos puesto en la oratoria en la Manifestación la situación de la problemática que tenemos con relación al tránsito diario y lo que nos sorprendió justamente una víctima más en ese sector de la Avenida Paraguay, relacionada con la rotonda del Cofruthos.

Como bien dice en los considerandos, y pido autorización para leer (Asentimiento). El Cuerpo aprobó en los años 2014 y 2019 proyectos de resoluciones, el 392/14, el 058/19, referidos justamente a la instalación de la pasarela en la Avenida Paraguay.

Creo que amerita por parte del Ejecutivo Municipal, como bien lo dice el proyecto de resolución, realizar un estudio de factibilidad. Por lo menos le demos una respuesta previa a los ciudadanos, en ese estudio, si realmente va a existir una voluntad ejecutiva, una voluntad de política de Estado de ver cómo solucionamos ese tramo, de todos los tramos que tenemos en las diferentes avenidas.

Por lo menos el estudio de factibilidad, digan: "no señores, miren, no hay posibilidad de la construcción de una pasarela; se tendría que hacer algún tipo de otra circulación, ya sea habilitar algunas calles, cambiar de circulación a otras" ¿Quién no conoce el sector del Cofruthos?, principalmente usted señor Presidente, por su actividad comercial. Pero no podemos mes tras mes, año tras año quedarnos con el título de que falleció una persona más.

¿Se acuerdan el año pasado un muchacho en bicicleta en plena pandemia a las 00:30 de la madrugada de un día domingo, un músico, que también lo atropellaron ahí, saliendo de la semaforización?

Es lo que reclamamos en esto nosotros también, me hago cargo y siempre lo he manifestado y es de público conocimiento, formo parte y soy referente del grupo Estrellas Amarillas Filial Salta. Hay dos Estrellas pintadas de norte a sur en plena parada de colectivo del transporte público de pasajeros, una es la señora Dolores, ya lleva más de tres años que era del barrio Limache, intentando cruzar fue impactada por un vehículo.

Miriam Velásquez de la localidad de Cerrillos que ya ha cumplido más de 7 años, inclusive le hemos puesto la señalética vial que está autorizada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Ministerio de Transporte de la Nación, que es la estrellita amarilla que dice "Víctima Fatal".

-Se retira del recinto el concejal Ruarte-

Pero, evidentemente hay irresponsabilidad de los conductores, pero también de parte del Estado.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

Nos consultaban periódicamente por la representación que tengo, no solamente en lo que es la banca y lo hemos manifestado muchas veces, si no pintamos las sendas peatonales ¿por dónde quieren que cruce el peatón? No están pintadas señor Presidente, no están pintadas las sendas peatonales en esa rotonda.

La otra, era la bajada que nosotros proponíamos, muchas veces, la bajada de ese puente de la rotonda de Limache la colocación de lo que dice en la jerga de la señalética, que serían "los pianitos" como se pueden ver en otros espacios, eso ayudaría a disminuir la velocidad de aquel que utiliza, en este caso, el carril derecho para bajar por el puente de la avenida Limache.

La verdad es una temática que nos afecta a todos, reitero, nadie esta ajeno de esta situación del tránsito.

El tráfico forma parte de la vida del individuo, aquí muchos de nosotros algunos han llegado en transporte público, o en transporte particular si se puede decir, otros en forma peatonal y hasta que volvamos a casa estamos dentro del tránsito; no estamos exentos de que le pueda pasar lo que le ha pasado a esta persona que ha fallecido el día de ayer. Por...

T29mm-mc.-

Por eso este proyecto de resolución tiene esa intención, espero que siendo el tercer proyecto de resolución por lo menos el Ejecutivo nos diga: *mire no hay forma de hacer una pasarela, hay que poner otro tipo de construcción*. Pero dígalos, que no quede desde el año 2014 en la intención de algo que estamos viendo todos y que le queremos apostar –digamos- en este sentido a mejorar ese sistema

No se van a trasladar comercialmente todo ese nudo que está en ese espacio, no se va a trasladar. ¿Qué tenemos que hacer?: la obra pública para la seguridad vial.

Pido el acompañamiento de mis pares, señor Presidente en este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias señor Presidente. Primer que nada adelantar mi acompañamiento y el voto positivo para este proyecto.

Hace un rato hablamos de educación ambiental y se debe hacer mención a la educación vial, a la seguridad vial, que es algo quizás pendiente en nuestra sociedad, que verdaderamente tenemos naturalizado muchísimas malas costumbres y qué día a día nos demuestran los accidentes, los siniestros y personas que nos van dejando; que no son números, no son estadísticas. Quizás, no siempre hay que hacer hincapié en la falta de infraestructura o un diseño mal realizado nuestra ciudad desde hace muchísimas décadas de antaño. Creo que la parte cultural, la parte educativa es lo que verdaderamente nos va a dar buenos resultados.

Siempre insisto y lo digo, podemos tener la mejor ciudad, las mejores autopistas, los mejores cruces, paso a nivel, paso elevado; pero si no cambiamos esas malas costumbres que tenemos arraigadas y naturalizadas en el día a día difícilmente cambiemos, difícilmente esos números esas estadísticas que tanto duelen las podamos cambiar y revertir.

Me quedo con las palabras y los dichos de nuestra señora intendenta el lunes, donde dijo que hay que invertir en seguridad. Hablaba y lo decía en lo que compete a lo vial al tránsito que es un factor muy grande y lo comparto, tenemos que brindarle seguridad no sólo al peatón, al ciclista, sino a todos. El tránsito es un gran factor que está compuesto por muchas cosas.

No quiero hacer propaganda ni mención, pero hemos presentado el año pasado y seguramente lo vamos a tratar en la comisión de tránsito este año, la creación de un parque de educación vial, porque es ahí donde tenemos que atacar el problema de raíz como digo, con propuestas, donde desde chiquitos empecemos verdaderamente a generar el cambio

Hace un rato hablaba del contexto, si, tenemos que analizar el contexto de nuestra ciudad, donde las balizas son mágicas, donde el estacionar en doble fila está totalmente naturalizado, donde tapar una rampa para discapacitados es totalmente normal y nadie ni nada te dice nada. Donde somos hijos del rigor, por así decirlo, cuando hay un agente de tránsito le hacemos caso respetamos y cuando no está hacemos lo que queremos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

Hoy en día lamentablemente como bien lo mencionaba en su alocución, y permítame nombrarlo: el concejal Córdoba, perdimos otra víctima, otro peatón. Hoy en día verdaderamente quizás los peatones no conocen ni sus derechos, ni quizás tienen la información o la educación y la seguridad vial por dónde puede cruzar, por dónde no, por dónde corre riesgo su vida.

Apelo por supuesto a los dichos de la Intendenta, que se están llevando adelante muchísimas obras, se quieren hacer puentes, se va a seguir invirtiendo en la movilidad sustentable; va todo de la mano. El factor tránsito es grande y lo reitero, pero tiene que ir acompañada obligatoriamente de capacitación, de educación, de control; sino verdaderamente no vamos a cambiar, no vamos a tener resultados positivos. Voy...

T30sq-mc.-

...Voy a insistir siempre en esto, podemos ser Hollywood, por así decirlo, tener la mejor ciudad, las mejores autopistas, las mejores ciclovías y toda la infraestructura del mejor y de primer mundo, si no cambiamos la cultura, las malas costumbres, si no educamos y concientizamos al ciudadano y hacemos ese cambio en positivo, culturalmente hablando, no vamos a tener buenos resultados.

Comparto, apoyo y voto positivo para este proyecto. Pero, no nos quedemos solo con la infraestructura, no nos quedemos solamente con la obra, lo acompañemos con educación, con capacitación e incluso la memoria me trae una anécdota, perdón si lo hago muy extenso, el año pasado en época de pandemia visitamos junto al bloque Salta Tiene Futuro el hospital San Bernardo y nos comentaba el director de ahí, que como había menos circulación lo que era la urgencia habían bajado en un 50% los accidentes y era porque había menos circulación que cuando se empezó a liberar, por así decirlo, un poco la circulación lamentablemente empezaron a haber más accidentes.

Entonces, está totalmente relacionado lo cultural, lo cotidiano, la convivencia con el factor tránsito. Que verdaderamente como lo digo siempre, hay que atacar el toro por las astas y verdaderamente empezar desde lo más chiquitos a cambiar esas malas costumbres que tenemos; acompañarlas con buenos hábitos.

Celebro que el año pasado pudimos todo este Cuerpo de concejales, poner a pesar de que no sea el mejor monto, pero se le dio un montón y esperemos que así sea, a la Escuela de Conductores para que verdaderamente se lleve adelante y tengamos personas idóneas al volante.

Porque también es otro gran factor, no sólo el peatón, no solo el ciclista, sino quién está atrás de un volante lo sepa hacer con idoneidad, no solamente tenga el derecho como muchas veces se dice, subirse al auto, prenderlo y manejarlo. Es un privilegio el saber conducir.

Pero bueno, no quiero alargar más. Mi apoyo y mi felicitación al autor del proyecto y esperemos que se pueda llevar adelante. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. (Causarano).-Tiene la palabra la concejal Candela Correa

SRA. CORREA.-Gracias, señor Presidente.

También quiero apoyar el proyecto de mi compañero Córdoba y hacer referencia también en la responsabilidad que hablaba Santiago, no solamente mi compañero Santiago, no solamente el peatón, ni en la persona que maneja el vehículo.

También estuvimos viendo y somos testigos de las cantidades de casos que hay en los restos bares y demás, lugares donde por ahí ponen la mesa al costado o en esquina donde realmente es peligroso para el ciudadano. Creo que eso no se está chequeando o no se está controlando.

El otro día pasé por un lugar en la Alvarado y había mesas que sí... sé que ahora trataron de liberar un poco lo que es la parte de la zona para que no estemos todos en un mismo lugar encerrado y poder así también cumplir con los protocolos.

Pero, sin embargo, creo que por ahí no se controla la situación en que estas personas y dueños de resto bares no tienen límites en dónde exactamente colocar las mesas y están corriendo riesgo los ciudadanos, creo que tenemos que empezar a trabajar eso.

El otro día también al frente del convento en las esquinas donde ponen las mesas, situado en una esquina un vehículo se tragó una de las esferas que están en los en los pisos, gracias a Dios no pasó nada grave. Pero creo que tenemos que empezar a controlar antes que pase algún tipo de siniestro.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

Creo que es necesario empezar a ver y controlar eso, los bares, resto bares y demás que ponen sus mesas en las esquinas sin cuidar al ciudadano.

Muchísimas gracias, y bueno, tiene mi acompañamiento el compañero Córdoba, por más que lo tome como risita, lo acompaño. Gracias.

SR. PRESIDENTE. (Causarano).-Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.-Gracias, señor Presidente. Es importante lo que acaba de suceder. El concejal autor del proyecto cita obras de seguridad vial. Luego, escucho hablar a mi compañero Santiago Alurralde y habla de educación vial. Me gustaría dar ese broche quizás en el sentido de la promoción de la publicidad al respecto.

Me considero de una generación a la cual se le han quedado spots publicitarios en el marco del tránsito, de la salud, del *no a la droga*. Me considero de una generación que en aquellos años a fines de los 80, durante los 90 con spot publicitarios claros, concretos bien pensados modernos, con gente capacitada y pensantes; educábamos también. Entonces...

T31js.-

...Entonces, en esa fusión de tener presente, digo, en donde se suscitó este accidente, esta desgracia en la madrugada del día de ayer, alcancé a ver dos estrellas amarillas, espero que no me equivoque...¿Son dos o hay más?

SR. CÓRDOBA.- (Sin conexión a micrófono).- Hay una tercera de la zona norte a zona sur y está el Monumento Nacional a la víctima.

SR. GARCÍA.- Entonces, frente a los repetidos casos que se dieron en el lugar... Porque pasa lo siguiente: está la parada del colectivo y haces un par de metros y está la rotonda, dónde está la semaforización y demás. Pasó una vez, pasó dos veces, pasó tres; esperemos que no vuelva a pasar.

Cuánto tiene que pasar para que aparezca un cartel, un simple cartel llamativo, colorido, moderno que te diga "cuando te bajas del colectivo no te cruces al toque". Porque vemos y es lo que pasa, se bajan en la parada e intentan cruzar en esa altura hacia Cofruthos o a la inversa.

De verdad que me parece que hay que poner el ojo y la mirada en esa fusión interesante que se acaba de dar: obra de seguridad Vial, educación Vial y obviamente no sirve de nada si no hay promoción, si no hay una inversión.

Actualmente hay formas modernas de hacerlo, contamos con personas que tienen miles de seguidores en las redes, salteños que tienen miles de seguidores en las redes en donde quizás pueden ser utilizadas de manera efectiva y positiva con una simple campaña, con un video, con una foto, con una canción, con lo que sea. Tratemos de ponernos creativos y no caigamos en las formas aburridas de pretender educar a la gente.

Creo que sinceramente es positivo que se hayan dado estas temáticas y me pareció interesante citar esta fusión entre obra, educación, promoción y publicidad respecto a la educación Vial.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Muchas gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que en esta situación de poder estar aquí presente, de tratar los distintos proyectos, enriquece no solamente aquellos que seguramente nos están escuchando, sino también el Cuerpo en su conjunto.

Quiero resaltar algo que viene de la mano de lo que dice el concejal José García. En esto voy a hacer un agradecimiento público al Ministerio Público Fiscal, a cargo del doctor Abel Cornejo que nos dio la oportunidad en la representación del grupo de Estrellas Amarillas, después de varias conversaciones, en un disenso y un consenso para entender la temática de esta pandemia de la seguridad Vial.

En el mes de diciembre del año pasado, a través de una resolución del Ministerio Público Fiscal se creó OPRIV, que es una Oficina Provincial de Incidencia Vial; esto está a cargo de la doctora Clerida Poma que ha sido designada por una resolución, reitero, interna del Ministerio Público. Por supuesto tiene la participación no solamente de los que realizan la actividad en lo que corresponde a un Poder Legislativo, Judicial, Ejecutivo, un Concejo Deliberante incluso lo propuse para las mesas que se van a dar a



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

futuro, con las organizaciones, con Movilidad Ciudadana, con la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

Esta oficina tiene como objetivo principal, primero tener un ordenamiento en el cual el ciudadano pueda acceder de cuánto son los casos que ingresan anualmente en la carátula de homicidio culposos o lesiones culposas; cuáles son los casos que se resuelven; cuáles quedan con una primera sentencia; cuáles están en una cámara de casación; cuáles tienen una queja ante la Corte; cómo se ha resuelto la actividad civil, eso es muy importante dentro de la seguridad Vial.

Por eso digo, esto es un escenario muy grande, hay que tener una mente muy abierta para ver la situación y sobre todo se quiere llegar en algún momento, y esto es muy importante, a tener el registro de inhabilitados judicialmente para el acceso público de cualquier ciudadano. Porque nosotros podemos estar conviviendo en nuestro espacio laboral, en nuestro espacio recreativo o en la misma comunidad donde vivimos, con personas que están inhabilitadas y lo desconocemos. Porque son también personas que se trasladan, llegan inhabilitadas de otras provincias, puede ser su vecino y tal vez tiene una condena de inhabilitación para conducir un vehículo automotor y capaz que es su vecino y usted no lo sabe. Es un muy buen avance. Aparte...

T32mia.-

...Aparte hay un proyecto que he visto, inclusive está en el Boletín de Asuntos Entrados de la concejal Herrera, a quien felicito por la intención, porque también desde la Procuración se ha elevado un proyecto de ley a la Cámara de Diputados, esto lo pongo a consideración de los bloques que puedan tener alguna representación en la cámara legislativa, para que incentiven al diputado para que vean este proyecto.

Es un proyecto de ley de la creación de la primera fiscalía de incidentes viales en la provincia de Salta. De llegar a aprobarse sería la primera fiscalía a nivel nacional, porque se aprobaría por ley. Son temáticas muy importantes.

Si volvemos al incidente del día de ayer, seguramente la familia de este muchacho de 58 años no sabe a quién recurrir, le puede tocar un abogado cuervo, tal vez llegue a un juicio oral y público de aquí a 5 o 10. Tal vez la persona ni siquiera puede haber tenido seguro contra terceros, no pueda realizar incluso la acción civil.

La verdad que hay que tener empatía y ponerse en los zapatos cuando ocurre este tipo de situación.

Esto a que venía, al concejal José García, fíjese que justamente hemos hablado con la fiscal Clelia Poma. Ustedes pueden ingresar a la página del Ministerio Público Fiscal, hay un apartado que dice "oprit" y vamos a colaborar desde el grupo de Estrellas Amarillas, con pequeños videos tips que son padres que han perdido a sus seres querido con mensajes; "usa el cinturón de seguridad vial, yo ya no tengo a mi madre", o "perdí a mi primo"

Tips para ir generando que es una realidad, reitero, no nos quedemos con el título. Si bien hay normas que tiene que ser sistemáticamente, como dice el concejal Alurralde, a través de una educación vial primaria, secundaria, de la creación de la escuela de conductores, tenemos que mostrar la cruda realidad de aquel que pasa a ser víctima.

Estamos a disposición con el grupo, seguramente vamos a poder ir avanzando y poder presentar esta temática. Inclusive, hemos tratado de difundir un video porque hay un pedido, desde la banca, de un plenario para tratar el tema de los monopatines eléctricos, que también hay un proyecto de la concejal Correa para la modificación del artículo 41 de la 14.395, y hay un video de seguridad vial de España, donde claramente pone de manifiesto la fatalidad que tiene el uso del monopatín. Ya lo voy a compartir en el grupo para que todos puedan ver.

Señores, tenemos que avanzar en esa temática porque si no vamos a seguir lamentando víctimas y en muchos casos, terceros inocentes. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tabla presentado.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. N° 135 -403/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

El expediente N° 135-379-2.020 del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que, el día internacional de la mujeres conmemora en todo el mundo el día 8 de marzo siendo instituido por la ONU en el año 1.975 en base a los hechos históricos acontecidos en la ciudad de Nueva York en el año 1.908, donde 40.000 mujeres costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga demandando derechos como por ejemplo unirse a los sindicatos, mejores salarios, jornadas de trabajo dignas, y rechazo al trabajo infantil;

Que, la mujer es el pilar fundamental de la familia, piedra basal de la sociedad, dadora de vida y en muchas ocasiones único sostén del hogar, emprendedora, luchadora incansable;

Que, por iniciativa de la Presidenta de la Comisión de la Mujer, Juventud y la Tercera Edad, el día 5 de marzo del año 2020 se hizo entrega de reconocimientos a 21 mujeres destacadas en labor social de los barrios de la ciudad de Salta, siendo elegidas ellas por los ediles que conforman nuestro cuerpo;

Que, este sencillo reconocimiento y homenaje a la mujer salteña fue un hermoso evento llevado a cabo en el recinto de deliberaciones de este concejo donde se reunieron mujeres de todos los ámbitos y barrios, sintiéndose las homenajeadas reconocidas y valoradas por el aporte desinteresado que llevan a cabo cada una de ellas para edificar nuestra comunidad a diario;

Que, desde este cuerpo debemos enaltecer, reconocer las acciones y trabajo desinteresado que llevan a cabo las mujeres en los diversos ámbitos como aporte generoso a la comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Instaurar en el Concejo Deliberante el Reconocimiento a Mujeres Destacadas de la Ciudad de Salta, en conmemoración al día Internacional de la Mujer que se rememora el 8 de Marzo de cada año.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento será entregado durante el mes de Marzo.

ARTICULO 3º.- Los ediles deberán elegir una mujer que realice una destacada labor social en los barrios de nuestra ciudad, presentando el nombre y hoja de vida de la persona propuesta a la Comisión de la Mujer, Juventud y la Tercera Edad, una semana antes de la fecha estipulada en el artículo 2º de la presente.

ARTICULO 4º.- La comisión de la mujer será la encargada de llevar a cabo dicho evento anual, coordinando todas las acciones pertinentes para la correcta concreción del mismo.

ARTICULO 5º.- Los certificados serán entregados por cada uno de los Concejales a las mujeres propuestas por ellos.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma concejal.- Romina Arroyo

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

T33js-mc.-

SRA. ARROYO. - Gracias, señor Presidente. A través de este proyecto de resolución estamos instaurando en el Concejo Deliberante un reconocimiento que venimos haciendo año a año, reconociendo mujeres destacadas de la ciudad de Salta.

Estamos en el mes de la mujer. Este Concejo Deliberante ha sido muy importante en muchas normativas que tienen que ver no solamente con la violencia de género, sino que hemos creado: el salón de la mujer, boleto gratuito para mujeres embarazadas sin obra social, la sala de lactancia que funciona en el Centro Cívico Municipal también salió de este Concejo Deliberante; la extensión de licencia por maternidad y paternidad, como así tantos otros proyectos.

Este Concejo Deliberante ha sido muy importante en aprobar normativas que tienen que ver con la inclusión de la mujer, con la perspectiva de género, con la violencia de género; muchas concejalas y concejales que no están han trabajado en la temática.

Lo que estamos haciendo a través de esta resolución es instaurando este reconocimiento a mujeres destacadas de la ciudad de Salta que ya lo venimos haciendo, pero que no lo tenemos por resolución

Lo que sí y esto ha sido hablado con las integrantes de la comisión de la Mujer y con algunos concejales, voy a solicitar una modificación en el artículo primero en donde vamos a instaurar este reconocimiento con el nombre de Macacha Güemes

Entonces, el artículo primero quedaría redactado de la siguiente manera:
instaurar en el Concejo Deliberante reconocimiento mujeres destacadas de la ciudad de Salta, dos puntos, Macacha Güemes



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

Y, por otra parte, también una modificación, he hablado también con la vicepresidenta de la comisión de la Mujer. Artículo tercero quedaría redactado de la siguiente manera: *los ediles deberán elegir una mujer que realice una destacada labor en nuestra ciudad*, y a continuación lo que reza el artículo.

Consideramos que poner el nombre Macacha Güemes a este reconocimiento es importante, teniendo en cuenta que este año 2021 del Bicentenario de la muerte del general Martín Miguel de Güemes. Porque Macacha Güemes ha cumplido un rol muy importante, la intervención de la mujer en la época de la declaración de la independencia Argentina ha sido silenciada muchos años, ha sido silenciada en la historia que aprenden nuestros hijos en la escuela a nivel nacional y a nivel local

Macacha Güemes fue una de las figuras importante, reconocida como la primera mediadora de Salta, debido a su accionar para lograr la firma del pacto de los Cerrillos, que le permitió al Congreso de Tucumán sesionar con tranquilidad.

Así que, nos parece que colocar este nombre al reconocimiento es importante para que quede instituido año a año a medida que los concejales se vayan renovando.

Así que, celebro si me acompañan los pares en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para acompañar y felicitar a la concejal Romina Arroyo por este proyecto muy importante, que consolida legislativamente las acciones que ya se vienen desarrollando a instancias de ella como presidente de la comisión de la mujer durante ya varios periodos legislativos.

De modo que, me parece muy importante que hoy ya quede plasmado a través de resolución del Cuerpo y de ese modo adquiera trascendencia temporal. Que me parece que es algo también muy valioso que dejemos para los concejales que nos sucederán seguramente en estas bancas este premio, esta nominación, este homenaje a todas las mujeres en la persona de una gran mujer de Salta cómo fue Macacha Güemes; que sin dudas fue la 'madre del pueblo' como le decían a Macacha. Porque...

T34mia.-

...Porque era una mujer que además de ser la hermana del general Martín Miguel de Güemes, de sus cualidades como mujer dialoguista, de consenso y mediadora, como lo dijo la concejal Romina Arroyo. Además, era una mujer con un gran compromiso con los sectores más vulnerables, con la gente más pobre a quienes no solamente consideró pares, sino a los cuales protegió, acompañó, ayudó y además fue acreedora del cariño, del afecto, del apoyo y la ayuda de esas personas del pueblo que la amaban tanto.

Así que, me parece muy oportuno y correcto en este año del bicentenario del fallecimiento del general Martín Miguel de Güemes instaurar estos homenajes con el nombre de su hermana, la compañera de lucha Macacha Güemes.

También quiero, Presidente, en este momento y previo que se vote el proyecto, anticipar que voy a presentar un proyecto de resolución que espero que todos mis pares acompañen. Porque estaba observando que a nivel nacional se van a crear los Centros Territoriales Contra la Violencia de Género, un tema que me parece destacado, muy importante y muy valioso anunciado por el Presidente de la nación.

Pero, lamentablemente, Salta no está dentro de los 23 centros que inicialmente se van a poner en funcionamiento.

Realmente me parece que en la provincia como la nuestra tan afectada por la violencia de género, con tanta cantidad de femicidios irresueltos, muchos de ellos, con una problemática de más de 20.000 denuncias por año en las oficinas de violencia de género Poder judicial y en las comisarías de nuestra ciudad; amerita realmente que contemos con un espacio de esta naturaleza, producto de las políticas de género que viene llevando adelante el Presidente de la nación

Creo que, haciéndome eco de esto, me parece importante que este Cuerpo pueda emitir un pedido, un planteo a nación y orientado precisamente a lograr que Salta esté incluida dentro de esos centros de violencia de género que se van a disponer en todo el territorio nacional.

Así que, simplemente para mencionar el tema para dejarlo como uno de los desafíos para la próxima sesión.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

Y, acompañar y felicitar a la autora de este proyecto y por supuesto vamos a estar participando de este homenaje a las mujeres destacadas de nuestra ciudad de Salta. Muchas de ellas espero sean dirigentes barriales, esas mujeres que hacen patria en nuestros barrios ayudando y acompañando a las madres y mujeres de nuestro territorio. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE. (Causarano).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, con las modificaciones propuesta por la concejal Arroyo; los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto sobre Tabla presentado.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-422/21.-
PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La conmemoración del 8 de marzo, “Día Internacional de la Mujer”, en conmemoración del hecho ocurrido en 1908 en la ciudad de Nueva York, donde mujeres obreras perdieron la vida mientras reclamaban por sus derechos laborales; y

CONSIDERANDO

Que, por consenso universal se denomina Día Internacional de las Mujeres en el entendimiento que no hay un modelo único de ser mujer y que son justamente las diferencias las que enriquecen sus luchas;

Que, es imprescindible seguir señalando y repudiando las múltiples desigualdades que pesan sobre las mujeres, niñas y otras identidades de género consuetudinariamente vulneradas;

Que, es innegable el rol fundamental de las mujeres en el desarrollo de nuestras sociedades, en sus múltiples actuaciones que, en el porvenir de sus historias personales, construyen un horizonte de sentido común, transformando positivamente sus entornos;

Que, debe entenderse esta construcción como una tarea colectiva y mancomunada, donde las instituciones del Estado tienen la esencial responsabilidad de reconocer y acompañar las luchas por la ampliación de derechos y avanzar en políticas concretas;

Que, en ese marco y ante la proximidad de un nuevo 8 de marzo, la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Salta, junto al Polo Integral de las Mujeres propone una jornada de reflexión, colectiva, participativa y horizontal, bajo la consigna “Nuestras historias nos dan fuerza” que incluye feria de servicios, reconocimientos e instancias de formación;

Que, es deber de este Cuerpo coadyuvar en el avance de comunidades desde la promoción de derechos, en igualdad de oportunidades, el desarrollo pleno de las potencialidades y el ejercicio diario de una democracia verdaderamente inclusiva;
Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal las actividades programadas para el próximo 8 de marzo por la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Salta junto al Polo Integral de las Mujeres, en el marco del Día Internacional de la Mujer, bajo la consigna “Nuestras Historias nos dan la fuerza.”

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de una copia de la presente resolución a los organizadores de la jornada, en la persona de la Secretaria de Derechos Humanos de la provincia de Salta.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman los concejales: Frida Fonseca, Francisco Benavides, Romina Arroyo, Jose García, Ariel Flores, Paula Benavidez, Fernando Ruarte, Candela Correa, Susana Pontussi, Abel Moya, Ángel Causarano y Jorge Altamirano.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a votar del tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.-Gracias, señor Presidente. En relación con el proyecto, acompañamos por supuesto con el voto positivo este tipo de actividad. Aquí no tiene que existir ningún tipo de tipo de bandería política o posición ideológica. Todos tenemos que unirnos no solamente en la política de Estado en lo que se refiere a nación, provincia y municipio como bien lo resaltaba la concejal Frida Fonseca.

También vamos a acompañar esa iniciativa que Salta pueda ser incluida en esos polos de creación que quiere crear, valga la redundancia, crear nación. Si...

T35js.-

...Sí quiero destacar, permítame, porque me tocó integrar dos años el periodo anterior de mi banca la comisión de la Mujer, inclusive traer a la memoria el año pasado a comienzo justamente de nuestra actividad en el año 2020, la concejal Frida Fonseca presentó un proyecto de ordenanza que fue aprobado por este Cuerpo en relación a una ordenanza anterior que tiene que ver con el Banco Rojo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de marzo 2021

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

El proyecto de la concejal Frida Fonseca establecía claramente que aquí en el espacio verde que tenemos del Concejo Deliberante, se coloque el Banco Rojo en memoria de las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas.

Creo que todo este mes de marzo que está contemplado este día Internacional de la Mujer, no es un gasto terrible que tenga que hacer Presidencia, comprar un banco de madera, comprar una pintura roja, un letrista para que ponga el nombre y lo podemos inaugurar tranquilamente. Inaugurar decirlo, sino ponerlo a consideración para que toda persona que ingrese al Concejo visualice eso, porque tiene un mensaje, si bien son mensajes duros, muchas veces han sido cuestionados; pero de la dureza se aprende también.

Entonces, creo que amerita desde Presidencia que podamos llegar en este tiempo en el mes de marzo y en algún momento a realizar el acto conmemorativo del Banco Rojo aquí en este espacio que es el Concejo Deliberante. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Ya está autorizada la obra, señor concejal.

SR. CÓRDOBA.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se va a enojar después el Presidente (*Risas*).

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * . * . *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los señores concejales Jorge Alfonso Altamirano y Raúl Alberto Córdoba, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el personal que se encuentran en el Recinto los concejales **JORGE ALTAMIRANO y RAÚL CÓRDOBA**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Causarano).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 19:30'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquigrafía